



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Ciudad de México y Quintana Roo, México

3 A L 5 D E N O V I E M B R E D E 2 0 2 2

XXVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
MÉXICO-UNIÓN EUROPEA



SERIE
EUROPA
Nº10



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XXVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO- UNIÓN EUROPEA

Ciudad de México y Quintana Roo, México
3 al 5 de noviembre de 2022



Serie: Europa

N° 10

**XXVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA**

**Ciudad de México y Quintana Roo, México
3 al 5 de noviembre de 2022**

ÍNDICE

I. Proyecto de Programa	4
II. Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México	10
III. Delegación del Congreso Mexicano en la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea	15
IV. Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea	17
• Ficha técnica de la Comisión Parlamentaria Mixta México–Unión Europea	18
• Nota Informativa. Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	19
• Reglamento de la Comisión Parlamentaria Mixta México–Unión Europea	20
• Temática de las Reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea	23
• Declaración de la XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea	31
• Perfil del Co-presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea–México, Señor Massimiliano Smeriglio	36
V. Documentos de Apoyo	37
• Nota Informativa. Situación Política, Económica y Social en la Unión Europea y México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	38
• Acuerdo Global Modernizado México – Unión Europea. Documento aportado por la Cancillería mexicana	48
• Nota Informativa. Consideraciones sobre el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) Modernizado hacia su Ratificación Final. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	49
• Nota Informativa. Cooperación en Migración en Países de Tránsito y Destino. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	55
• Nota Informativa. Intercambio de Buenas Prácticas en Materia de Igualdad de Género y Combate a la Violencia Contra la Mujer. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	62
• Nota Informativa. Cooperación Bilateral en Materia de Seguridad y Justicia. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	80



VI. Ficha Técnica de la Unión Europea	96
• Información General	97
• Estructura del Sistema Político	98
• Contexto Político	105
• Política Exterior	109
• Situación Económica	112





I. Proyecto de Programa



XXVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA

Ciudad de México y Cancún, 3 al 5 de noviembre de 2022

PROYECTO DE PROGRAMA

Versión 24oct22

MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE	
	Arribo de la delegación del Parlamento Europeo a la Ciudad de México Vuelos: por confirmar
	Traslado al hotel y check-in. Hotel Marquis Reforma <i>Dirección: Paseo de la Reforma 465 Col. Cuauhtémoc</i>
	Actividades privadas
	Pernocta.
JUEVES 3 DE NOVIEMBRE	
07h30-0900	Desayuno de trabajo de la Delegación del Parlamento Europeo con el Jefe de Delegación de la UE en México, Embajador Gautier Mignot, y los Embajadores de los Estados Miembros de la UE ante México Hotel Marquis Reforma <i>Dirección: Paseo de la Reforma 465 Col. Cuauhtémoc</i>
09h00-10h30	Reunión de la delegación europea con Sociedad civil <i>Temas</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Estado de derecho (impunidad, militarización, corrupción, acceso a la justicia y derechos de las víctimas, incluidos los familiares de las víctimas de desapariciones forzadas)</i>• <i>Defensores de los derechos humanos y periodistas (protección contra las amenazas que socavan su trabajo y las amenazas a la libertad de expresión y de reunión)</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Derechos de la mujer y lucha contra la violencia de género</i> • <i>Derechos de los grupos vulnerables: migrantes, desplazados internos, comunidades indígenas</i> <p>Hotel Marquis Reforma</p>
10h30-10h45	<p>Traslado a la antigua sede del Senado de la República</p> <p><i>Dirección: Xicoténcatl 9, Centro histórico de la Cdad. de México, 06018 Cuauhtémoc</i></p>
10h45-11h00	<p>Ingreso al Senado. Traslado a la sala de reunión</p>
11h00-11h30	<p>Inauguración de la XXVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foto de familia • Palabras del Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Sen. Alejandro Armenta Mier (5') • Palabras del Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard (5') • Palabras de la Senadora Gabriela López Gómez (5') • Palabras del Eurodiputado Massimiliano Smeriglio (5')
11h30-12h45	<p>Sesión 1</p> <p>Situación política, económica y social en México y en la Unión Europea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención de la Senadora Nuvia Mayorga (8') • Intervención del Eurodiputado Massimiliano Smeriglio (8') • Intervención de autoridad del Gobierno de México (SRE) (8') • Debate abierto (43')
12h45-13h00	<p>Pausa café</p>
13h00-14h15	<p>Sesión 2</p> <p>Acuerdo Global Modernizado México-Unión Europea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención de la Senadora Olga Sánchez Cordero (8') • Intervención del Eurodiputado Javi López (8')

	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención de autoridad del Gobierno de México (SRE) (8') • Debate abierto (43')
14h15-14h45	<p>Conferencia de prensa de los Copresidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE, Senadora Gabriela López Gómez y Eurodiputado Massimiliano Smeriglio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mensaje de la Senadora Gabriela López Gómez (5') • Mensaje del Eurodiputado Massimiliano Smeriglio (5') • Preguntas y respuestas de los medios de comunicación (20')
14h45-15h00	Traslado al lugar del almuerzo
15h15-17h00	<p>Almuerzo que ofrece el Senado de la República</p> <p><i>Lugar: por confirmar</i></p>
17h00-17h30	Traslado a la visita de un proyecto financiado por la Unión Europea
17h30-19h00	Visita de un proyecto financiado por la Unión Europea
19h00-19h45	Traslado a la Residencia del Embajador de la UE en México
19h45-21h30	<p>Cocktail que ofrece el Embajador de la UE en México, Gautier Mignot</p> <p>Lugar: Residencia del Embajador de la UE en México</p> <p>Participantes: Embajadores UE en México y delegación del Parlamento Europeo y delegación del congreso mexicano en la CPM</p>
21h30	Traslado al hotel Marquis
	Pernocta
VIERNES 4 DE NOVIEMBRE	
07h30-08h00	Desayuno privado
08h00-08h45	Traslado del hotel al Aeropuerto Internacional Benito Juárez
08h45	Llegada al Aeropuerto Internacional Benito Juárez
09h45-13h03	<p>Vuelo a Cancún</p> <p>Duración: 2h15 + 1 hora por diferencia de uso horario</p>

13h30-14h15	Traslado del aeropuerto de Cancún al hotel The Westin Resort Cancún <i>Dirección: Boulevard Kukulcan KM 20, Cancún, 77500</i>
14h15-14h30	Check-in y ajuste de tiempo
14h30-16h00	Almuerzo que ofrece la delegación europea
16h00-16h15	Traslado a la sala de reunión (hotel sede The Westin Resort Cancún)
16h15-17h30	Sesión 3 Cooperación en materia de Migración, desde la perspectiva de países de Tránsito y Destino <ul style="list-style-type: none"> • Intervención de la Diputada Sonia Murillo (8') • Intervención del Eurodiputado José Manuel Fernandes (8') • Intervención de autoridad del Gobierno de México (SEGOB) (8'Debate abierto (43')
17h30-18h00	Ajuste de tiempo en el hotel The Westin Resort Cancún
18h00-18h30	Traslado al lugar del cocktail
18h30-20h00	Cocktail que ofrece la Gobernadora del Estado de Quintana Roo a la delegación del Parlamento Europeo, en presencia de los Diputados miembros del Congreso del Estado de Quintana Roo
20h00	Regreso al hotel sede
	Cena privada
	Pernocta
SÁBADO 5 DE NOVIEMBRE	
08h30-9h00	Desayuno privado
09h15-09h30	Traslado a la sala de reunión en el hotel The Westin Resort Cancún
09h30-10h45	Sesión 4 Intercambio de Buenas Prácticas en Materia de Igualdad de Género y combate a la violencia contra la mujer

	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención de la Diputada Blanca Alcalá Ruiz (8') • Intervención de la Eurodiputada Eugenia Rodríguez Palop (8') • Intervención de autoridad del Gobierno de México (INMUJERES) (8') • Debate abierto (43')
10h45-12h00	<p>Sesión 5</p> <p>Cooperación bilateral en materia de Seguridad y Justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención del Diputado Manuel Guillermo Chapman (8') • Intervención de la Eurodiputada Diana Riba i Giner (8') • Intervención de autoridad del Gobierno de México (CJA-SRE sobre tráfico de armas) (8') • Debate abierto (43')
12h00-13h00	<p>Clausura de la reunión y adopción de la Declaración Conjunta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografía oficial
13h00-14h00	Ajuste de tiempo
14h00-14h30	Traslado del hotel The Westin Resort Cancún al aeropuerto internacional de Cancún
	Vuelo Cancún-Ciudad de México (duración 2h46)
	Llegada al Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México
	Salida de vuelos con destino a Europa



II. Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México

DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO



Sr. Massimiliano Smeriglio

Presidente de la Delegación

Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas
en el Parlamento Europeo

Italia, Partido Democrático



Sr. Christophe Hansen

Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos)
en el Parlamento Europeo

Luxemburgo, Partido Cristiano Social Luxemburgués



Sr. Jose Manuel Fernandes

Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos)
en el Parlamento Europeo

Portugal, Partido Social Democrata (Portugal)



Sr. Andreas Schwab

Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos)
en el Parlamento Europeo

Alemania, Unión Demócrata-Cristiana



Sra. Željana Zovko

Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos)
en el Parlamento Europeo

Croacia, Unión Democrática Croata



Sra. Clara Aguilera

Vicepresidenta de la delegación

Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas
en el Parlamento Europeo

España Partido Socialista Obrero Español



Sr. Javi López

Grupo la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en
el Parlamento Europeo

España Partit dels Socialistes de Catalunya



Sr. Ibán García del Blanco

Grupo la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en
el Parlamento Europeo

España, Partido Socialista Obrero Español



Sr. Georgios Kyrtzos

Grupo Renew Europe en el Parlamento Europeo

Grecia, Independiente



Sr. Jordi Cañas

Grupo Renew Europe en el Parlamento Europeo

España Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía



Sra. Diana Riba I Giner

Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea en el Parlamento Europeo

España, Esquerra Republicana de Catalunya



Sr. Teuvo Hakkarainen

Grupo Identidad y Democracia en el Parlamento Europeo

Finlandia, Partido de los Finlandeses



Sra. Mazaly Aguilar

Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos en el Parlamento Europeo

España, VOX



Sra. María Eugenia Rodríguez-Palop

Grupo de la Izquierda en el Parlamento Europeo – GUE/NGL en el Parlamento Europeo

España, PODEMOS



III. Delegación del Congreso Mexicano en la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea



**DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO EN LA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA**

SENADO		CÁMARA DE DIPUTADOS	
	Sen. Gabriela López Gómez (MORENA), Presidenta de la Delegación del Congreso mexicano y Co-presidenta de la CPM		Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno (MORENA)
	Sen. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila (MORENA)		Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (MORENA)
	Sen. Raúl Paz Alonzo (MORENA)		Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa (MORENA)
	Sen. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)		Dip. Sonia Murillo Manríquez (PAN)
	Sen. Roberto Juan Moya Clemente (PAN)		Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI)
	Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)		Dip. Pedro Vázquez González (PT)
	Sen. José Luis Pech Vázquez (MC)		Dip. Santy Montemayor Castillo (PVEM)



IV. Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea



¿Qué es la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México – Unión Europea?

La CPM México – Unión Europea es el mecanismo de diálogo entre el Parlamento Europeo y el Congreso mexicano, que ha generado enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales.

Origen

En 2004, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (ALCUEM), conocido como Acuerdo Global, incluye el reconocimiento del diálogo político a nivel parlamentario en su Acta Final por medio de una Declaración Conjunta.

En este documento se subraya la conveniencia de institucionalizar el diálogo político entre las instancias legislativas de las Partes a través de contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión.

Objetivos

Abordar temas de interés común e intercambiar experiencias.

Fortalecer los lazos de amistad y solidaridad para contribuir a la estabilidad y prosperidad de México y la Unión Europea.

Favorecer el proceso de integración regional y fomentar la comprensión y tolerancia entre las sociedades de ambas Partes.

Fomentar la cooperación en temas comunes, incluso mediante iniciativas conjuntas en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo regional.

Integrantes

La **Delegación mexicana** está integrada por siete Senadores y siete Diputados.

La **Delegación europea** está compuesta por 14 Eurodiputados miembros y 12 Eurodiputados suplentes.

Copresidentes

Delegación del Congreso de la Unión: Senadora Gabriela López Gómez.

Delegación del Parlamento Europeo: Diputado Massimiliano Smeriglio Italia, Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas.

Temas de la CPM México – UE

- Política y Economía Bilateral
- Igualdad de Género.
- Derechos Humanos.
- Cohesión Social.
- Movilidad y Transporte.
- Migración.
- Medio Ambiente.
- Acuerdo Global.
- Corrupción.
- Terrorismo.
- Cooperación.

Reuniones celebradas

La Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México – Unión Europea celebra semestralmente reuniones de manera alterna en México y en la Unión Europea.

Hasta la fecha, la Comisión ha celebrado 27 reuniones. El primer encuentro se llevó a cabo en Estrasburgo, Francia, en septiembre de 2005.

Última reunión

La reunión más reciente se realizó en Bruselas, Bélgica, en febrero de 2020.

Aspectos Destacables

A través de la CPM los Legisladores mexicanos y europeos enriquecieron las negociaciones de la modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea con la perspectiva parlamentaria y adecuaciones necesarias al contexto internacional actual.

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA¹

La Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea es el mecanismo de diálogo e interacción entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión de México. Esta Comisión tiene su sustento en el anexo del Acta Final del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global), que incluye una “Declaración Conjunta sobre el diálogo a nivel parlamentario” que a la letra indica: “las Partes señalan la conveniencia de institucionalizar un diálogo político a nivel parlamentario que se efectuaría mediante contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión de México”.

Desde su primera reunión (Estrasburgo, Francia, septiembre de 2005), ambas delegaciones han reiterado su voluntad de adoptar posturas comunes en los foros internacionales; asimismo, a lo largo de las XXVII reuniones que se han llevado a cabo, los legisladores mexicanos y europeos han abordado temas de gran relevancia como migración, seguridad, Derechos Humanos, cambio climático, educación, intercambio comercial y cooperación financiera, entre otros, además del Acuerdo Global.

El debate sobre la migración y la seguridad ha estado presente en cada una de las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta, en donde ambas partes han puesto especial énfasis en la defensa de los derechos de los migrantes y en la responsabilidad compartida que debe existir entre las dos regiones respecto a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.

Asimismo, durante cada una de las reuniones de la Comisión, ambas partes han manifestado su interés en favorecer la cooperación triangular y regional, de tal manera que se ha destacado la importancia de acciones conjuntas con respecto a Centroamérica y el Caribe.

Otro tema relevante, abordado en el marco de la CPM es el de medio ambiente y cambio climático, que comenzó a incluirse como resultado de la celebración de la COP16, que tuvo lugar en Cancún a finales de 2010.

En vista de que los temas abordados durante las reuniones cubren cada uno de los pilares del Acuerdo, ambas delegaciones decidieron informar sobre los debates y acuerdos de la CPM a los miembros del Consejo Conjunto, encargado de supervisar la aplicación del Acuerdo Global, lo cual ha quedado asentado en varias de las Declaraciones Conjuntas de esta Comisión.

¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.



REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS– UNIÓN EUROPEA

La Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos – Unión Europea (en lo sucesivo “la Comisión”)

- Considerando que en los últimos años se ha desarrollado una relación estrecha entre el Congreso de la Unión de Los Estados Unidos Mexicanos y el Parlamento Europeo, en especial a través del Diálogo Interparlamentario Institucionalizado.
- Visto el Acuerdo de Asociación entre la Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997,
- Considerando que el Acuerdo entró en vigor en su parte comercial el 1 de julio de 2000 y en su totalidad el 1 de marzo del 2001,

ESTABLECE EL SIGUIENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

La Comisión tendrá por misión examinar todos los aspectos de las relaciones entre la Comunidad Europea y México y, en particular, la aplicación del Acuerdo de Asociación.

Artículo 2

1. La Comisión estará compuesta por un número determinado de miembros nombrados por partes iguales por el Parlamento Europeo y el Congreso de Estados Unidos Mexicanos.

2. La duración del mandato de los miembros se establecerá de conformidad con las normas y prácticas del Parlamento Europeo y del Congreso Mexicano respectivamente.

Artículo 3

1. La Mesa de la Comisión estará compuesta por el presidente de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la Delegación del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y un vicepresidente de cada Delegación.

2. La Comisión será presidida de forma alterna por el presidente de la Delegación del Parlamento Europeo y por el presidente de la Delegación del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

3. En caso de necesidad, el presidente será sustituido por el vicepresidente primero o segundo de la Delegación.

Artículo 4

1. A propuesta de la Mesa de la Comisión se podrán formular recomendaciones al Consejo de Asociación, a la Comisión competente del Parlamento Europeo y al Congreso Nacional de Los Estados Unidos Mexicanos o a sus comisiones competentes.

2. Las recomendaciones se considerarán adoptadas si obtienen el apoyo de la mayoría de los miembros de la Delegación del Parlamento Europeo y de la mayoría de la Delegación del Congreso mexicano.

Artículo 5

1. La Comisión se reunirá al menos una vez al año, alternativamente en uno de los lugares de trabajo del Parlamento Europeo o en México.

2. El proyecto de orden del día, que será elaborado por los copresidentes, se remitirá a los miembros de la Comisión al menos dos semanas antes de las reuniones previstas.

3. Las reuniones serán públicas, salvo cuando la Comisión decida lo contrario.

Artículo 6

Junto con los miembros de la Comisión, los miembros del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea y de la Comisión Europea, así como representantes del Gobierno de México podrán asistir y tomar la palabra en las reuniones de carácter público. El presidente, en consulta con la mesa, podrá invitar a otras personas a asistir a las reuniones.

Artículo 7

1. La Secretaría de la Comisión estará a cargo de la Secretaría del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo a una u otra, organizar las reuniones de la Comisión cuando su respectivo Parlamento sea sede de ellas.

2. La Secretaría de la Comisión levantará acta de cada reunión para su aprobación al inicio de la siguiente reunión.

Artículo 8

En las reuniones de la Comisión, los servicios de traducción e interpretación se proporcionarán sobre la base de las decisiones de la Mesa (y de conformidad con los reglamentos internos del Parlamento Europeo.)

Artículo 9

1. El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y el Parlamento Europeo se harán cargo por separado de los gastos en que incurran en virtud de su participación en las reuniones de la Comisión, tanto por lo que se refiere a los gastos de personal, desplazamiento y estadía.



2. Los gastos relacionados con la organización práctica de las reuniones correrán a cargo de la Parte organizadora de la reunión.

Artículo 10

1. Las modificaciones al presente reglamento que proponga la Comisión se someterán al examen de la Mesa del Parlamento Europeo y al órgano correspondiente del Congreso de los Estados Unidos de México.

2. La Comisión adoptará las modificaciones y adiciones al reglamento por mayoría de los votos del número total de miembros de cada una de las Partes.

TEMÁTICA DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA

Reunión	Fecha	Lugar	Temas abordados
I Reunión	28-29 de septiembre de 2005	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación. • Cooperación en ciencia, tecnología y educación. • Cooperación en materia agrícola. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Migración • Creación de mecanismos de diálogo social.
II Reunión	11-12 de enero de 2006	Monterrey, Nuevo León, México	<ul style="list-style-type: none"> • Intensificación del intercambio comercial. • Protección del medio ambiente. • Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación económica, científica, tecnológica y educativa. • Combate contra corrupción e impunidad. • Respeto a los Derechos Humanos de los migrantes. • Seguridad internacional.
III Reunión	30 de mayo de 2006	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros con la sociedad civil. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Transferencia de tecnología e inversiones. • Creación de programa de becas para estudiantes mexicanos. • Dar seguimiento a actividades de la OMC. • Combate a cambio climático. • Respeto a los Derechos Humanos de los migrantes. • Cooperación trilateral México-UE-Terceros países.
IV Reunión	27-28 de febrero de 2007	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Impu a diálogo sectorial en materia de educación y cultura. • Cohesión social. • Cooperación en ciencia y tecnología. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas.

			<ul style="list-style-type: none"> • Combate a cambio climático.
V Reunión	27 de noviembre de 2007	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a diálogo sectorial en materia de medio ambiente, cambio climático y cohesión social. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Impulso a intercambios comerciales. • Protección a Derechos Humanos, fenómeno migratorio, desarrollo sustentable y atención a grupos vulnerables. • Protección a medio ambiente. • Trata y tráfico de personas. • Combate al terrorismo.
VI Reunión	21-22 de mayo de 2008	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Cohesión social. • Fomento a medio ambiente sostenible. • Movilidad estudiantil. • Combate al terrorismo. • Atender crisis alimentaria. • Promover mayor intercambio de productos agroalimentarios.
VII Reunión	28-29 de octubre de 2008	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar procesos de integración regional. • Asegurar estabilidad financiera. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Protección de los Derechos Humanos. • Combate a delincuencia organizada, terrorismo y narcotráfico. • Tráfico ilícito de migrantes. • Combate a cambio climático • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Fortalecimiento de cooperación científica y tecnológica. • Atender crisis alimentaria.
VIII Reunión	30-31 de marzo de 2009	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar cooperación en foros internacionales. • Reforma del sistema financiero internacional. • Cooperación en materia de seguridad energética. • Fortalecer diálogo en materia de Derechos Humanos. • Respeto a derechos de migrantes. • Incrementar cooperación con sociedad civil.

			<ul style="list-style-type: none"> • Combate a cambio climático • Lucha contra el tráfico de drogas. • Combate al terrorismo. • Erradicación de comercio ilícito de armas.
IX Reunión	10-11 de diciembre de 2009	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a los Derechos Humanos. • Lucha contra el problema mundial de las drogas. • Combate al terrorismo y a la delincuencia organizada transnacional. • Control del comercio de armas. • Incrementar cooperación en foros internacionales. • Incremento de cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Reforma del sistema financiero internacional. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate a cambio climático.
X Reunión	12-15 de mayo de 2010	Sevilla, España	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de los Derechos Humanos. • Medio ambiente y desarrollo sostenible. • Migración • Incremento de cooperación en foros internacionales. • Incremento de cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Participación de la sociedad civil. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Diversificación de relaciones comerciales. • Combate al narcotráfico y terrorismo. • Cooperación en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología.
XI Reunión	1-2 de diciembre de 2010	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de cooperación en foros multilaterales. • Lucha contra la delincuencia organizada transnacional. • Desarme y control de armas. • Seguridad nuclear. • Cohesión social. • Protección a los Derechos Humanos. • Medio ambiente y cambio climático • Combate al terrorismo. • Impulso a diálogo sectorial en materia de turismo.
XII Reunión	20-21 de junio de 2011	Luxemburgo, Gran Ducado	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a cooperación científica y tecnológica. • Fortalecimiento de lazos comerciales.

		de Luxemburgo	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de sociedad civil. • Medio ambiente y cambio climático • Lucha contra delincuencia organizada transnacional. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Cooperación en materia de educación. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Cohesión social. • Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe, y en Centroamérica. • Respeto a derechos de migrantes.
XIII Reunión	25-28 de noviembre de 2011	Ciudad de México y Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> • Migración, seguridad y gestión fronteriza. • Cooperación en materia de cambio climático. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Participación de sociedad civil. • Defensa de los Derechos Humanos y lucha contra la impunidad. • Regulación financiera. • Combate a delincuencia organizada.
XIV Reunión	23-24 de mayo de 2012	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de cooperación económica y comercial. • Participación de la sociedad civil. • Presidencia mexicana del G20. • Lucha contra las drogas y combate a la delincuencia organizada. • Protección de los Derechos Humanos.
XV Reunión	2-4 de mayo de 2013	México, D.F. y estado de Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a mejores prácticas comerciales y empresariales. • Modernización del Acuerdo Global. • Fortalecimiento de diálogo político. • Respeto a los Derechos Humanos. • Participación de la sociedad civil. • Lucha contra desigualdades de género. • Promoción de energías limpias. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe.
XVI Reunión	19-21 de noviembre de 2013	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Migración y gestión de las fronteras. • Protección de los Derechos Humanos.

			<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra desigualdades de género. • Ciber-seguridad. • Lucha contra crimen organizado. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate a cambio climático • Combate al proteccionismo y fomento al libre comercio. • Diálogo con la sociedad civil.
XVII Reunión	17 de abril de 2014	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global. • Diálogo con la sociedad civil. • Protección de los Derechos Humanos. • Lucha contra la violencia de género. • Lucha contra racismo y xenofobia. • Aprovechamiento de sectores, regiones y países poco explorados. • Medio ambiente y cambio climático.
XVIII Reunión	19-20 de febrero de 2015	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Modernización del Acuerdo Global. • Diversificación del comercio bilateral. • Desarrollo económico sostenible. • Derechos Humanos, seguridad y justicia. • Combate al crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate al cambio climático.
XIX Reunión	7-9 de julio de 2015	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Situación política y económica de México y la Unión Europea. • Modernización del Acuerdo Global. • Diversificación del comercio bilateral. • Cooperación en materia de cohesión social. • Desarrollo económico sostenible. • Política migratoria. • Lucha contra el cambio climático. • Cooperación en materia de enseñanza superior. • Participación de la sociedad civil.
XX Reunión	9-11 de febrero de 2016	Ciudad de México y San Miguel de Allende, Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de cooperación en foros multilaterales. • Modernización del Acuerdo Global. • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Fortalecimiento de relación económica. • Combate al fraude y evasión fiscal.

			<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra el crimen organizado y el terrorismo. • Protección de los Derechos Humanos y medio ambiente. • Regulación del comercio de armas. • Objetivos de Desarrollo Sostenible.
XXI Reunión	17-18 de octubre de 2016	Bruselas, Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea. • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Protección de los Derechos Humanos. • Combate al terrorismo y al crimen organizado. • Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. • Salida del Reino Unido de la Unión Europea. • Flujos migratorios y crisis de refugiados. • Combate frente al discurso de odio. • Contribuciones de la sociedad civil al desarrollo sostenible. • Fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología México – Unión Europea.
XXII Reunión	22 – 23 de febrero de 2017	Mérida, Yucatán, México	<ul style="list-style-type: none"> • Situación Política y Económica de México y de la Unión Europea. • Legislación e implantación de políticas anticorrupción en México y en la Unión Europea. • Políticas Sociales en la Era de la Globalización – Perspectivas en México y en la Unión Europea. • Cooperación entre México y la Unión Europea en materia de seguridad, terrorismo, y combate al crimen organizado: tráfico de armas, drogas y personas. • Avances y actores en las negociaciones México - Unión Europea relativas a la modernización del Acuerdo Global.
XXIII Reunión	27 - 28 de noviembre de 2017	Bruselas, Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Avances del proceso de Modernización del Acuerdo Global Unión Europea – México. • Multilateralismo y cambio climático ante los nuevos retos internacionales: Cooperación reforzada Unión Europea – México.

			<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos flujos migratorios Unión Europea – América Latina • Nuevos desafíos en el ámbito de la seguridad: seguridad aérea, terrorismo y ciberterrorismo.
XXIV	13-15 de febrero de 2018	Ciudad de México y Cuernavaca, Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación para promover y reforzar la protección de los Derechos Humanos en México y la Unión Europea. • Cooperación para reforzar y promocionar la igualdad de género y reducir la violencia contra la mujer en México y la Unión Europea. • Cooperación en materia de cohesión social y medidas para afrontar la exclusión social en México y la Unión Europea. • Promoción de comercio e Inversión para las PYMES entre México y la Unión Europea. • Intercambio de buenas prácticas en materia de movilidad, transporte y turismo sostenible.
XXV	11 - 12 de julio de 2018	Bruselas, Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> • Las elecciones en México y las perspectivas ante las próximas elecciones europeas. • Proceso de modernización del Acuerdo Global México- Unión Europea. • Inmigración, centrado en fronteras, tránsito y políticas de integración. • Seguridad y Justicia, lucha contra la corrupción y protección de los ciudadanos. • Educación como herramienta para la transformación de la sociedad.
XXVI	7 – 9 de febrero de 2019	Ciudad de México, México	<ul style="list-style-type: none"> • Situación Política, Económica y Social de México y la Unión Europea; • Relación comercial en el marco del Acuerdo Global; • Seguridad y Derechos Humanos en México y la Unión Europea; • Migración; • Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. • Cooperación Estratégica México- Unión Europea.
XXVII Reunión		Bruselas, Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> • Formas de combatir la violencia de género en México y la Unión Europea y avanzar en la igualdad.



			<ul style="list-style-type: none">• Intercambio de experiencias positivas sobre medidas para proteger el medio ambiente.
--	--	--	--

Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo Delegaciones, Documentación General, Declaraciones Conjuntas. (<http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/documents/meeting-documents>) y archivos del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República (México).





DECLARACIÓN CONJUNTA
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
Unión Europea-México
3 de febrero de 2020
Bruselas, Bélgica

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentes, el Diputado Massimiliano Smeriglio y la Senadora Citlalli Hernández Mora, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XXVII Reunión celebrada en Bruselas, el día 3 de febrero de 2020, acuerdan lo siguiente:

1. Se congratulan por la celebración y los resultados de la XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea y consideran alentadora la continuidad de la excelente relación entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos conjuntos. Asimismo, ambas delegaciones dan la bienvenida a la novena legislatura del Parlamento Europeo y a los nuevos diputados que integran la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México.
2. Reafirman su compromiso con los valores compartidos de nuestras sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales y los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible, garantizando la seguridad jurídica, el Estado de Derecho, la equidad y la erradicación de la pobreza en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con los intercambios comerciales.
3. La delegación europea felicita a México por la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2020, así como por su compromiso con la defensa y la promoción de los valores fundacionales de esta Comunidad. La CPM alienta el impulso de la revitalización del diálogo político y la cooperación birregional entre la CELAC y la Unión Europea, particularmente en las áreas de cooperación para el desarrollo, ciencia y tecnología, la lucha contra la desigualdad, y los retos comunes de la Agenda 2030. Piden, en este sentido, la reanudación de las cumbres UE-CELAC, en el contexto particularmente favorable de la Presidencia Pro Tempore de México.
4. Destacan asimismo la importancia de la agenda de la asociación estratégica birregional de que forman parte tanto México como la Unión Europea en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat).

Situación política y social de la Unión Europea y México

5. Ambas delegaciones felicitan cordialmente al nuevo Presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, a la nueva Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, al Alto Representante para la Política Exterior, Josep Borrell, y al conjunto del colegio de Comisarios, expresándoles sus mayores deseos de éxito en su mandato. Apoyan la posición de la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en vistas a hacer de la UE un actor geopolítico más activo. En este sentido las relaciones con México y la modernización y actualización del acuerdo Global México – Unión Europea han de ser considerados como aspectos clave de esta nueva estrategia.
6. Esperan que las relaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea se materialicen en un vínculo estrecho y provechoso en materia de cooperación política, económica y comercial.
7. Recuerdan con satisfacción que México es el segundo socio comercial de la Unión Europea en América Latina y el Caribe, y que, durante los casi veinte años de aplicación de los acuerdos, el intercambio de bienes y servicios entre la UE y México ha aumentado más del triple, y que en 2018, el comercio entre la UE y México creció casi un 6 %, con un volumen total de intercambio entre ambas partes que ascendió a 65 mil millones de euros. Subrayan el positivo funcionamiento del acuerdo hasta el momento.
8. Reconocen los esfuerzos de México en el impulso de programas integrales con el objetivo de generar bienestar social mediante el Plan Nacional de Desarrollo, así como el fomento del crecimiento en México a través del Pacto Oaxaca y los diferentes programas sociales dirigidos a luchar contra la desigualdad, la pobreza o el desempleo.

Modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea: una alianza estratégica

9. Se congratulan por los importantes avances registrados con respecto a la modernización del Acuerdo Global entre la Unión Europea y México, que permitirá mantener unas relaciones políticas, comerciales y de cooperación más amplias basadas en el diálogo y el respeto mutuo, sobre la base de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como rechazar el proteccionismo y las prácticas restrictivas. Asimismo, esperan que, una vez ratificado, el acuerdo modernizado impulse las relaciones comerciales entre ambas partes, ofrezca nuevas oportunidades de acceso a los mercados, e intensifique los mecanismos e instrumentos de cooperación y diálogo político.
10. Subrayan que este acuerdo global amplía de manera sustancial el marco actual de la cooperación comercial entre México y la Unión Europea, eliminando aranceles en el sector de agricultura y obstáculos no arancelarios al comercio, facilitando el comercio de servicios, introduciendo la protección de indicaciones geográficas, y de inversiones. Además, el acuerdo introduce un capítulo sobre desarrollo sostenible que abarca cuestiones tales como la protección de los derechos de los trabajadores, del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; reafirman que el acuerdo tiene un alto potencial para aumentar la colaboración entre ambas partes y solicitan una rápida ratificación del acuerdo.

11. Reconocen la importancia de los diálogos de alto nivel que tienen lugar periódicamente entre la UE y México a fin de dar respuesta a las prioridades políticas de forma integral y coherente.
12. Insisten en la pertinencia de la diplomacia parlamentaria en las relaciones entre ambas partes y en el reconocimiento de la CPM UE-México como órgano institucional del Acuerdo Global con el objetivo de dar seguimiento a su implementación y desarrollo, por lo que es preciso atribuirle fundamento jurídico que refuerce sus competencias y métodos de trabajo.

Protección y promoción de los derechos humanos, la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas, y a favor de la igualdad de género en México y la UE

13. Declaran que la consecución de la igualdad de género, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas están entre las principales prioridades de ambas partes, y que es preciso trabajar de manera persistente, cooperativa y coordinada en el fortalecimiento de las instituciones y de las organizaciones de la sociedad civil, en la mejora de las políticas públicas actuales, y en la eliminación de estereotipos y prácticas nocivas y discriminatorias.
14. Subrayan la necesidad de continuar los diálogos de derechos humanos, en relación a la situación de los migrantes, la lucha contra la impunidad, el Estado de Derecho, la libertad de expresión y de prensa, los feminicidios, las amenazas y los asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos entre otros asuntos.
15. Saludan la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas y las medidas emprendidas por la actual administración mexicana para combatir la violencia de género y el haber situado en el centro del debate, la reforma de la "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia" y esperan que produzcan los resultados deseados. Se congratulan por el hecho de que la composición de la Cámara de Diputados de México en la Legislatura LXIV haya supuesto un paso importante en la mayor representación política de las mujeres, y alcanzando una composición paritaria. Resaltan la necesidad de una mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos con libertad, seguridad y sin violencia.
16. En este sentido, toman nota de las acciones proactivas anunciadas en materia de política exterior de México para el periodo 2020-2024, orientadas a reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa y próspera.
17. Se congratulan por la copresidencia de México y Francia del Foro Generación Igualdad y saludan con agrado la participación de una delegación del Parlamento Europeo en el Foro Generación Igualdad de México los días 7 y 8 de mayo de 2020. Resaltan la labor parlamentaria a la hora de contribuir a los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en favor de los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
18. Acogen con satisfacción las estrategias de la Comisión Europea, con respecto a la igualdad y la lucha contra la violencia de género, en la creación de una nueva estrategia europea de género y una nueva legislación contra la discriminación. Asimismo,

exhortan a la ratificación del “Convenio de Estambul” a los Estados Miembros de la Unión Europea que aún no lo han hecho.

19. Expresan su preocupación por las amenazas y los asesinatos cometidos contra los defensores de derechos humanos y los periodistas, particularmente en la última década; piden a las autoridades que tomen todas las medidas necesarias para garantizar su integridad física y psicológica y que garanticen investigaciones inmediatas, exhaustivas e imparciales para llevar a los responsables ante la justicia de conformidad con las normas internacionales.
20. Reiteran que las políticas y prácticas en materia de migración deben garantizar el respeto de los derechos humanos establecidos bajo los estándares internacionales y prestar una especial atención entre otros a las mujeres y a los menores, teniendo en cuenta la no criminalización de los migrantes; resaltan la contribución económica y social de los trabajadores migrantes en los países de acogida, la relevancia de los países de tránsito y la importancia de establecer vías legales para la obtención de la ciudadanía en los países de acogida, así como a tener en cuenta especialmente a los desplazados que necesitan asilo; piden que se adopten medidas para facilitar y mejorar la movilidad legal entre los países y la gestión de los flujos migratorios transfronterizos.

Protección del medio ambiente: experiencias positivas y medidas pertinentes

21. Declaran que ambas partes deben actuar en favor de una producción y un consumo sostenible, hacia una cooperación en materia de energías renovables, recursos y eficiencia energética, la economía azul y la transición a una economía circular. Además, subrayan que la cooperación entre ambas partes debe basarse en acciones multilaterales contra el cambio climático y las experiencias de iniciativas como, por ejemplo, la Alianza Mundial contra el Cambio Climático y las Asociaciones Estratégicas de la UE para la Aplicación del Acuerdo de París.
22. Reconocen los esfuerzos de la UE y México por incorporar nuevas acciones de mitigación y adaptación en la lucha contra el cambio climático. En este contexto, recuerdan la importancia de reforzar la acción multilateral contra el cambio climático, y a comprometerse con el Acuerdo de París para revertir y prevenir los efectos del cambio climático.



23. Destacan los esfuerzos de la Unión Europea en materia de protección del medio ambiente, dan la bienvenida al lanzamiento del Pacto Verde Europeo, y celebran que la Unión Europea haya superado su objetivo de reducción de emisiones para 2020, así como su aportación de más del 40% de la financiación pública en la lucha contra el cambio climático, y felicitan la adopción de la Ley General de Cambio Climático en México.
24. Acuerdan redoblar esfuerzos para lograr la concreción del Programa de Trabajo del Acuerdo de París durante la COP 26 que tendrá lugar en noviembre 2020. Reconocen el compromiso de México y de la Unión Europea en el ámbito multilateral y su liderazgo en la Cumbre de la ONU sobre Acción Climática de 2019, y en la COP25 de diciembre de 2019.



Massimiliano Smeriglio

Copresidente CPM Parlamento Europeo



Citlalli Hernández Mora

Copresidenta CPM Congreso Mexicano

PERFIL DEL CO-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA



(Italia)

Massimiliano Smeriglio **Co-Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta** **México – Unión Europea**

- Miembro de la Comisión de Cultura y Educación del Parlamento Europeo.
- Miembro de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo.
- Miembro de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).
- Miembro Suplente de la Comisión de Comercio Internacional.
- Miembro Suplente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo.
- Miembro Suplente de la Delegación para las Relaciones con los Países de la Comunidad Andina.
- Miembro del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.
- Miembro del Partido Democrático en Italia.

Fecha y lugar de nacimiento: 8 de mayo de 1966, Roma, Italia.

Twitter: @maxsmeriglio



V. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO

Nota Informativa²

Resumen

La siguiente nota aborda las prioridades políticas de la Comisión Europea, el estado que guarda la economía de la Unión Europea (UE) y algunos compromisos asumidos en la Declaración de Oporto que implica la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Además, contiene aspectos relevantes de la economía de México, como el fortalecimiento del peso, la política fiscal que ha permitido un incremento en la recaudación de impuestos, el aumento de la Inversión Extranjera Directa (IED) y avances en materia social como el observado en el sector salud, mediante el reconocimiento de la ONU al Proyecto de compra de medicamentos, e insumos y dispositivos médicos que UNOPS instrumenta con el INSABI.

Europa

Luego de las “elecciones europeas de mayo de 2019, la Unión Europea (UE) estableció una serie de prioridades que conforman la agenda política y social hasta 2024,” las cuales son útiles “para abordar los principales retos a los que se enfrentan la UE y sus ciudadanos.”³ Lo anterior es el resultado de “un diálogo entre los líderes de la Unión, los ministros nacionales, las instituciones de la UE y los grupos políticos elegidos al Parlamento Europeo.”⁴

Particularmente, la Comisión Europea estableció seis prioridades de carácter político, las cuales aparecen a continuación:⁵

- **Pacto Verde Europeo.** Transformar a la Unión Europea en “una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, preservando al mismo tiempo el medio natural de Europa, luchando contra el cambio climático y logrando una Europa neutra en emisiones de carbono y eficiente en el uso de los recursos de aquí a 2050.”⁶

² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

³ UE. Prioridades de la Unión Europea para el período 2019-2024. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: https://european-union.europa.eu/priorities-and-actions/eu-priorities_es

⁴ Idem.

⁵ Comisión Europea. *Seis prioridades de la Comisión para 2019-2024*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024_es

⁶ Idem.

- **Una Economía que funcione en pro de las personas.** Está enfocada en llevar a cabo acciones a favor de la justicia y la prosperidad. Subraya la relevancia de las pequeñas y medianas empresas (PyME), las cuales son pieza clave de la economía de la Unión Europea. Asimismo, señala que es esencial completar la Unión de Mercados de Capitales y profundizar en la Unión Económica y Monetaria.⁷
- **Una Europa adaptada a la era digital.** Una de sus principales prioridades es la capacitación de las personas con una nueva generación de tecnologías. A pesar de sus grandes avances en materia de telecomunicaciones y protección de datos, aún hay ámbitos de la economía digital, en la que se encuentra rezagada. Además, “las tecnologías de inteligencia de datos e inteligencia artificial pueden ayudar a desarrollar soluciones inteligentes para muchos retos sociales, desde la salud a la agricultura o desde la seguridad hasta la fabricación”.⁸
- **Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo.** Busca proteger a los ciudadanos europeos y sus valores. Para ello, la Comisión pondrá en curso un mecanismo general europeo sobre el cual debe informar cada año y de manera objetiva sobre la situación del Estado de Derechos en el bloque. Asimismo, otras áreas de competencia con relación a este tema es la migración, en la que se busca unas fronteras fuertes, la modernización del sistema del asilo de la Unión Europea y la cooperación con otros países socios.⁹
- **Una Europa fuerte en el mundo.** La Comisión apoya el multilateralismo y el orden mundial basado en normas a través de una participación más activa del bloque europeo en el mundo. Busca un enfoque de acción exterior, desde la ayuda al desarrollo hasta la Política Exterior y de Seguridad Común, que garantice una voz más fuerte y unida de la mancomunidad europea en el mundo.¹⁰
- **Un nuevo impulso a la democracia europea.** La Comisión busca potenciar, proteger y consolidar su democracia. Se pretende que los ciudadanos europeos desempeñen un papel más destacado en el proceso de toma de decisiones y más activo en el establecimiento de las prioridades. “La

⁷ Comisión Europea. *Una economía que funcione en pro de las personas*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/2uuAsnA>

⁸ Comisión Europea. *Una Europa adaptada a la era digital*. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/2Rrvic2>

⁹ Comisión Europea. *Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo*

¹⁰ Comisión Europea. *A stronger Europe in the world*. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: https://ec.europa.eu/info/priorities/stronger-europe-world_es

Comisión se comprometerá con la consolidación de su asociación con el Parlamento Europeo, la voz de los ciudadanos, garantizando su participación en todas las fases de las negociaciones internacionales, así como con la transparencia y la integridad a lo largo de todo el proceso legislativo”.¹¹

Por otra parte, el 9 de mayo de 2022, el presidente de Francia Emmanuel Macron propuso el establecimiento de una comunidad política europea “como un espacio de cooperación en distintos ámbitos en el que puedan participar Estados como Ucrania, que comparten los valores de la Unión Europea (UE) aunque de momento no formen parte de ella.”¹² Lo anterior se produjo en el contexto de la guerra de Rusia contra Ucrania iniciada el 24 de febrero de 2022.

El 6 de octubre de 2022 se celebró la primera reunión de la comunidad política europea, en Praga, República Checa. Durante el encuentro fue posible contar con la asistencia de dirigentes de todo el continente. La comunidad política europea tiene los siguientes objetivos:¹³

- Fomentar el diálogo político y la cooperación para tratar cuestiones de interés común.
- Reforzar la seguridad, la estabilidad y la prosperidad del continente europeo.

La comunidad política europea es una plataforma de coordinación política que “no sustituye a ninguna organización, estructura o proceso existentes ni pretende crear ninguno nuevo en esta fase.”¹⁴ A la primera reunión fueron invitados:¹⁵

- los veintisiete Estados miembros de la UE
- Albania
- Armenia
- Azerbaiyán
- Bosnia y Herzegovina
- Georgia
- Islandia
- Kosovo¹⁶
- Liechtenstein

¹¹ Comisión Europea. *Un nuevo impulso a la democracia europea*. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/new-push-european-democracy_es

¹² Macron propone crear una "comunidad política europea" para cooperar con Estados no miembros de la UE como Ucrania. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-macron-propone-crear-comunidad-politica-europea-cooperar-estados-no-miembros-ue-ucrania-20220509161852.html>

¹³ CE. Reunión de la comunidad política europea, 6 de octubre de 2022. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2022/10/06/>

¹⁴ Idem.

¹⁵ Idem.

¹⁶ La denominación «Kosovo» se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244/1999 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

- Moldavia
- Montenegro
- Macedonia del Norte
- Noruega
- Serbia
- Suiza
- Turquía
- Ucrania
- Reino Unido
- la presidenta de la Comisión Europea
- el presidente del Consejo Europeo

Respecto de la situación económica, la Unión Europea considera que, conforme se prolonga la invasión de Rusia en Ucrania, el diagnóstico de sus efectos económicos para todos los países del mundo se vuelve más adverso. Las alteraciones generadas por dicho conflicto “están afectando a la economía de la UE tanto directa como indirectamente, situándola en una senda de menor crecimiento y mayor inflación.”¹⁷

El incremento acelerado de los precios de las materias primas energéticas y alimentarias está abonando a “las presiones inflacionarias mundiales, erosionando el poder adquisitivo de los hogares y provocando una respuesta de política monetaria más rápida de lo que se suponía anteriormente.”¹⁸ Asimismo, la desaceleración del crecimiento de Estados Unidos se suma al impacto económico negativo de la estricta política de cero COVID de China.¹⁹

Si bien, “los precios de algunos productos básicos están retrocediendo desde los máximos recientes, la economía de la UE sigue siendo vulnerable a la evolución de los mercados energéticos debido a su gran dependencia de los combustibles fósiles” provenientes de Rusia.²⁰ Con los elevados precios del gas, que se aproximan a máximos históricos, la inflación energética continúa en aumento. En los alimentos también se observa una creciente inflación, “pero las presiones se están ampliando aún más a medida que los mayores costos de la energía se trasladan a los servicios y otros bienes.”²¹

De acuerdo con la Comisión Europea (CE), se estima que “el PIB real crezca un 2.7% en 2022 y un 1.5% en 2023 en la UE y un 2.6% en 2022 y un 1.4% en 2023

¹⁷ EC. Summer 2022 Economic Forecast: Russia’s war worsens the Outlook. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-forecast-and-surveys/economic-forecasts/summer-2022-economic-forecast-russias-war-worsens-outlook_en

¹⁸ Idem.

¹⁹ Idem.

²⁰ Idem.

²¹ Idem.

en la zona del euro.”²² Para 2023, se prevé que “el crecimiento económico cobre cierto impulso gracias a un mercado laboral resiliente, la moderación de la inflación, el apoyo del Fondo de Recuperación y Resiliencia y una cantidad todavía grande de ahorros excedentes.”²³

Sin embargo, se prevé que la inflación en la zona del euro alcance un nuevo máximo histórico del 8.4 % en el tercer trimestre de 2022. Además, según vayan desapareciendo “las presiones de los precios de la energía y las restricciones del suministro, se espera que la inflación disminuya constantemente a partir de entonces y que caiga por debajo del 3% para finales de 2023.”²⁴

La CE también considera que “los riesgos para el pronóstico de la actividad económica y la inflación dependen en gran medida de la evolución de la guerra,” por lo que “mayores aumentos en los precios del gas podrían fortalecer las fuerzas estanflacionarias”.²⁵

En materia social, en mayo de 2021, los Estados miembros de la Unión Europea suscribieron la Declaración de Oporto, mediante la cual manifestaron su voluntad para instrumentar el Pilar Europeo de Derechos Sociales, entre otras cosas también se comprometieron a:²⁶

- Seguir profundizando en la implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales a nivel nacional y de la UE, con el debido respeto por las competencias respectivas y los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. El Plan de Acción presentado por la Comisión el 4 de marzo de 2021 proporciona una guía útil para la implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales, incluso en las áreas de empleo, habilidades, salud y protección social.
- Poner la educación y las habilidades en el centro de nuestra acción política. Las transiciones verde y digital traerán consigo enormes oportunidades para los ciudadanos europeos, pero también muchos desafíos, que requerirán una mayor inversión en educación, formación profesional, aprendizaje permanente, mejora de las cualificaciones y readiestramiento, a fin de estimular las transiciones laborales hacia sectores en los que existe una demanda creciente de mano de obra. Al mismo tiempo, los cambios vinculados a la digitalización, la inteligencia artificial, el teletrabajo y la economía de plataformas requerirán una atención especial con vistas a

²² Idem.

²³ Idem.

²⁴ Idem.

²⁵ Idem.

²⁶ EC. The Porto declaration. Consultado el 19 de octubre de 2022 en: <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2021/05/08/the-porto-declaration/>

reforzar los derechos de los trabajadores, los sistemas de seguridad social y la seguridad y salud en el trabajo.

- Reducir las desigualdades, defender salarios justos, luchar contra la exclusión social y hacer frente a la pobreza, asumiendo el objetivo de luchar contra la pobreza infantil y abordar los riesgos de exclusión de colectivos sociales especialmente vulnerables como los desempleados de larga duración, las personas mayores, personas con discapacidad y personas sin hogar.
- Intensificar los esfuerzos para luchar contra la discriminación y trabajar activamente para cerrar las brechas de género en el empleo, la remuneración y las pensiones, y promover la igualdad y la equidad para todas las personas de la sociedad europea, de conformidad con los principios fundamentales de la Unión Europea y el principio 2 del Pilar Europeo de Derechos Sociales.
- Priorizar las acciones de apoyo a los jóvenes, que se han visto muy afectados por la crisis del COVID-19, que ha trastocado profundamente su participación en el mercado laboral, así como sus planes de educación y formación. Los jóvenes representan una fuente indispensable de dinamismo, talento y creatividad para Europa. Se debe asegurar que se conviertan en la fuerza impulsora de la recuperación verde y digital inclusiva para ayudar a construir la Europa del futuro, incluso utilizando todo el potencial de Erasmus + para fomentar la movilidad en toda Europa para todos los estudiantes y aprendices.
- Seguir de cerca, incluso al más alto nivel, el progreso logrado hacia la implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales y los objetivos principales de la UE para 2030.

México

En 2021, casi la mitad de las entidades federativas de México celebraron elecciones para gobernador. Los candidatos del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) obtuvieron la victoria en 11 de los 15 estados, consolidando la fuerza del partido a nivel subnacional. Las y los gobernadores de MORENA ahora gobiernan 16 estados y la Ciudad de México.²⁷

Por lo que respecta a la integración de las Cámaras del Congreso federal, la composición de la Cámara de Diputados por Grupos Parlamentarios es la siguiente: MORENA 202 diputados; Partido Acción Nacional 115; Partido Revolucionario

²⁷ FH. Overview. Consultado el 19 de octubre de 2022 en: <https://freedomhouse.org/country/mexico/freedom-world/2022>

Institucional 69; Partido Verde Ecologista de México 41; Partido del Trabajo 33; Movimiento Ciudadano 25; y Partido de la Revolución Democrática 15.²⁸

Por su parte, en el Senado los Grupos Parlamentarios se integran como sigue: Morena 60 senadores; Partido Acción Nacional 20; Partido Revolucionario Institucional 13; Movimiento Ciudadano 12; Partido Verde Ecologista de México 6; Partido del Trabajo 5; Partido Encuentro Social 4; Partido de la Revolución Democrática 3; y Sin Grupo Parlamentario 4.²⁹

Por otro lado, en diciembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de consulta popular y revocación de mandato. Mediante la reforma fue posible aprovechar la oportunidad para reforzar la autoridad política presidencial, y “en diciembre de 2021 tanto la Corte Suprema de Justicia como el Tribunal Federal Electoral (TEPJF) ordenaron al Instituto Nacional Electoral (INE) avanzar en la planificación del referéndum para abril de 2022.”³⁰ En efecto, el ejercicio se llevó a cabo en el mes mencionado y la mayoría de los participantes voto a favor de la continuidad del Titular del Ejecutivo Federal en su cargo.

Respecto de la situación económica, la moneda del país se ha visto fortalecida recientemente, lo cual se debe a que las denominadas *nearshore*³¹ “han dejado de ver a China como la opción más viable.”³² Esto es el resultado del “contexto actual de la política anti covid y los posibles problemas con Taiwán.”³³

Aunado a lo anterior, de acuerdo con Bloomberg y economistas abocados por el tema, “la economía de México iniciará un periodo de cambio que no se ha visto en las últimas dos décadas,” mediante una inversión en aumento y “fortaleciendo el peso, que posiblemente en 2023 se posicione en 19.25 frente al dólar estadounidense”.³⁴

²⁸ Cámara de Diputados. Tus Diputados. <https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados>, consultado el 27 de octubre de 2022.

²⁹ Senado de la República. Integrantes. Por Grupo Parlamentario. https://www.senado.gob.mx/64/senadores/por_grupo_parlamentario#SG, consultado el 27 de octubre de 2022.

³⁰ FH. Overview. Op. cit.

³¹ “El *nearshore*, también conocido como *nearshoring*, es un tipo de subcontratación o externalización de algunos de los servicios o actividades de la empresa hacia países que permiten reducir gastos, generalmente debido al menor coste salarial, aunque también puede ser conveniente por las materias primas de mayor calidad, ciertas ventajas fiscales o el acceso a habilidades técnicas. A diferencia del offshore, la empresa que elige el nearshore se decanta por países cercanos para beneficiarse de su proximidad geográfica, los vínculos económicos y políticos, así como las similitudes culturales y legales.” Fuente: CONAVAL. Nearshore: ¿Una opción para ampliar tu empresa? Consultado el 20 de octubre de 2022 en: <https://www.conavalsi.com/blog/nearshore-que-es-ventajas>

³² SDP. El súper peso mexicano, resistente ante el dólar: Bloomberg. Consultado el 20 de octubre de 2022 en: <https://www.sdpnoticias.com/negocios/el-super-peso-mexicano-resistente-ante-el-dolar-bloomberg/>

³³ Idem.

³⁴ Idem.

Según el medio mencionado la fortaleza del peso radica en la instrumentación que se lleva a cabo de “una política fiscal estricta, los aumentos en la tasa de interés y la esperanza de un cambio radical en el comercio que impulse la inversión extranjera en México”.³⁵

De enero a diciembre de 2021, la Inversión Extranjera Directa (IED) fue de 31,621.2 millones de dólares, mientras en el primer semestre de 2022, la IED registrada ha sido de 27,511.6 mdd, esta última cifra es histórica, dado que al compararla con el mismo período del año anterior, se observa un incremento de 49.2%, situación que, de acuerdo con el Gobierno mexicano, permite constatar que “existe confianza en el país” la cual conduce a la creación de empleos.³⁶ Las autoridades mexicanas consideran que esto también implica que existe el Estado de derecho, estabilidad y gobernabilidad.³⁷

En relación con el Producto Interno Bruto (PIB) según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) México experimentará un crecimiento de 2.1% en el año en curso.³⁸ En cuanto a la tasa de inflación, se tiene previsto que será de 8.5% al cierre de 2022.³⁹ Por último, en lo que respecta al desempleo, el FMI reporta que será de 3.4%.⁴⁰

De acuerdo con el Estudio Económico de la OCDE sobre México, la instrumentación de políticas macroeconómicas sólidas contribuyó a que el país pudiera “superar la recesión inducida por la pandemia y a encarrilar su economía”.⁴¹ El informe también da cuenta de que “la gestión innovadora de la deuda, una política monetaria sólida y un tipo de cambio flexible limitaron el impacto económico de la pandemia y aseguraron el acceso a los mercados internacionales de capital.”⁴² Además, refiere que México se encamina hacia una recuperación económica dirigida “por un

³⁵ Idem.

³⁶ Histórico aumento en inversión extranjera directa: presidente López Obrador. Consultado el 20 de octubre de 2022 en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/historico-aumento-en-inversion-extranjera-directa-presidente-lopez-obrador-312155>

³⁷ Idem.

³⁸ IMF. Download World Economic Outlook database: October 2022. Consultado el 21 de octubre de 2022 en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/October/weo-report?c=273,&s=NGDP_R,NGDP_RPCH,NGDP,NGDPD,PPPGDP,NGDP_D,NGDPRPC,NGDPR,PPPPC,NGDPPC,NGDPDPC,PPPPC,PPPSH,PPPEX,NID_NGDP,NGSD_NGDP,PCPI,PCPIPCH,PCPIE,PCPIEPCH,TM_RPCH,TMG_RPCH,TX_RPCH,TXG_RPCH,LUR,LP,GGR,GGR_NGDP,GGX,GGX_NGDP,GGXCNL,GGXCNL_NGDP,GGSB,GGSB_NPGDP,GGXONLB,GGXONLB_NGDP,GGXWDN,GGXWDN_NGDP,GGXWDG,GGXWDG_NGDP,NGDP_FY,BCA,BCA_NGDPD,&sy=2020&ey=2022&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

³⁹ Forbes. México cerrará 2022 con inflación de 8.5% y una tasa de interés de 10.5%: IMEF. Consultado el 21 de octubre de 2022 en: <https://www.forbes.com.mx/mexico-cerrara-2022-con-una-tasa-de-interes-de-10-5-e-inflacion-de-8-5-imef/>

⁴⁰ IMF. Download World Economic Outlook database: October 2022. Op. cit.

⁴¹ OECD. México: Una agenda integral de reformas ayudaría a optimizar la fortaleza y calidad de la recuperación y el crecimiento a mediano plazo. Consultado el 19 de octubre de 2022 en: <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/estudio-economico-mexico-2022.htm>

⁴² Idem.

desempeño fuerte de los sectores manufactureros y agrícolas y servicios acelerados”.⁴³

En lo relativo a la política fiscal, según datos proporcionados por el informe “Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022”, elaborado por la OCDE, “México fue el segundo país de América Latina y el Caribe con un mayor incremento en recaudación tributaria dado que pasó de 16.3% en el 2019 a 17.9% del Producto Interno Bruto (PIB) en el 2020, a pesar de la pandemia de Covid-19”.⁴⁴ La institución reconoció en el reporte la labor del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que “adoptó varias medidas que incluían inspecciones tributarias centradas en la evasión y la elusión, lo que contribuyó a aumentar en 1.6 puntos porcentuales la recaudación tributaria”.⁴⁵

En materia social, es importante destacar que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM-PN, por sus siglas en inglés), informó que “el Proyecto de Compra de medicamentos, e insumos y dispositivos médicos que UNOPS implementa con el INSABI desde finales del 2020, ha sido reconocido como el mejor proyecto de compras de la ONU en el mundo para el 2022.”⁴⁶

Se trata de una iniciativa de compra pública que “ha sido reconocida con el primer lugar por su excelencia en adquisiciones debido a su impacto, sostenibilidad, implementación a tiempo, beneficios demostrados mediante indicadores, mejores prácticas, valor agregado a favor del medio ambiente, relevancia en la vida de las personas,” y contribuciones para lograr “los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.”⁴⁷

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés) “es responsable del 28% del gasto total del sistema de salud público mexicano para la compra de medicamentos e insumos médicos”, en consecuencia, “este premio reconoce que el Proyecto ha significado un proceso pionero para contribuir a la salud pública”.⁴⁸

Cabe destacar también que “en tan sólo dos años se logró una apertura del mercado, ya que al momento 99 proveedores concentran el 80 % del gasto público,

⁴³ Idem.

⁴⁴ El Economista. Aumentó a 17.9% del PIB recaudación tributaria de México en el 2020. Consultado el 19 de octubre de 2022 en: <https://www.economista.com.mx/economia/Mexico-incremento-a-17.9-su-recaudacion-tributaria-como-porcentaje-del-PIB-en-2020-OCDE-20220427-0080.html>

⁴⁵ Idem.

⁴⁶ UN. Naciones Unidas reconoce la compra de medicamentos de UNOPS en México como el mejor proyecto de adquisiciones del mundo en 2022. Consultado el 21 de octubre de 2022 en: <https://mexico.un.org/es/203205-naciones-unidas-reconoce-la-compra-de-medicamentos-de-unops-en-mexico-como-el-mejor-proyecto>

⁴⁷ Idem.

⁴⁸ Idem.

mientras que en 2018 el 80 % estaba concentrado en 18, es decir un incremento de más del 500 %.”⁴⁹

Por último, la ONU dio a conocer que “estándares internacionales de transparencia, permitieron que UNOPS realizara compras a precios justos y eficientes, logrando generar ahorros por 10,000 mdp, que es significativamente superior a los costos de operación de UNOPS. UNOPS no persigue ningún lucro en el desarrollo de sus actividades”.⁵⁰

Por otra parte, relativo al combate a la desigualdad entre hombres y mujeres, el Estado mexicano avanzó tres posiciones en el Índice Global de Brecha de Género, al situarse en “el lugar 31 a nivel global, de un total de 146 países, con 76.4 puntos de 100,” por lo que “ocupa la cuarta posición en la región de América Latina y el Caribe (ALC).”⁵¹

En los años recientes, “el desempeño favorable del país se atribuye a las mejoras en la representación política de las mujeres,” observadas por medio de “los avances en la igualdad política [que] están asociados con la reforma político-electoral de paridad que ha resultado en congresos paritarios tanto en el ámbito federal como en el local.”⁵² Los beneficios de la reforma “también se observan en los puestos de gobernadoras, mismos que hoy suman un total de nueve mujeres.”⁵³

Finalmente, cabe resaltar que en el contexto de la pandemia de COVID-19 las autoridades mexicanas han adelantado los pagos de los programas que tienen establecidos desde el inicio de la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador como el de Apoyo a Adultos Mayores, las becas para estudiantes de varios niveles educativos y el de Sembrando Vida, enfocado en apoyar a los campesinos del país.⁵⁴

⁴⁹ Idem.

⁵⁰ Idem.

⁵¹ IMCO. México avanza tres posiciones en el Índice Global de Brecha de Género del WEF. Consultado el 21 de octubre de 2022 en: <https://imco.org.mx/mexico-avanza-tres-posiciones-en-el-indice-global-de-brecha-de-genero-del-wef/>

⁵² Idem.

⁵³ Idem.

⁵⁴ Forbes. Alerta CEPAL por falta de políticas de apoyo a las empresas en México. Consultado el 21 de octubre de 2022 en: <https://www.forbes.com.mx/mexico-apoyo-empresarial-cepal/>

ACUERDO GLOBAL MODERNIZADO MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

Estatus actual:

- Después de algunos años de estancamiento por diferencias sobre la arquitectura del acuerdo, la Unión Europea propuso una fórmula de compromiso en la que se mantiene la integridad del Acuerdo Global Modernizado.
- La idea es firmar el Acuerdo Global Modernizado (AGM) y un acuerdo interino que comprende los elementos comerciales del Acuerdo.
- Este acuerdo interino entraría en vigor después de ser ratificado por el Senado de México y por el Parlamento Europeo. Estaría vigente hasta que el Acuerdo Global Modernizado sea ratificado (en México, por el Senado de la República; en Europa, por el Parlamento Europeo y parlamentos nacionales y subnacionales, en su caso)
- Esta forma de compromiso se usó en 1997 para la firma y entrada en vigor del Acuerdo Global vigente.
- Se está en proceso de revisión legal del acuerdo interino y de traducción a los idiomas de la UE.

Posición de México

- México ha buscado que el acuerdo se firme lo más pronto posible, una vez que se cumplan los procedimientos técnicos.

Posición de la Unión Europea

- Diferentes funcionarios de alto nivel del Consejo de la Unión Europea, de la Comisión Europea y del Servicio Europeo de Acción Exterior han expresado la conveniencia de que el Acuerdo Global sea firmado lo antes posible.
- La mayoría de los grupos en el Parlamento Europeo también han señalado su posición de apoyo a la pronta firma del AGM.
- Existe cierto sentido de urgencia en Europa por la invasión rusa a Ucrania.

CONSIDERACIONES SOBRE EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN (ACUERDO GLOBAL) MODERNIZADO HACIA SU RATIFICACIÓN FINAL

Nota Informativa⁵⁵

- El 8 de diciembre de 1997, México y la Unión Europea firmaron el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, también conocido como Acuerdo Global, sustentado en tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio. Este instrumento, identificado como un hito en la relación bilateral, entró en vigor el 1 de octubre de 2000. Con dicho instrumento, México fue el primer país de América Latina en firmar un acuerdo de esa índole con la Unión Europea.
- La composición del Acuerdo Global consta de 60 artículos integrados en ocho títulos: I. Naturaleza y Ámbito de Aplicación; II. Diálogo Político; III. Comercio; IV. Movimientos de Capital y Pagos; V. Contratación Pública, Competencia, Propiedad Intelectual y demás disposiciones relacionadas con el comercio; VI. Cooperación; VII. Marco Institucional; y VIII. Disposiciones Finales.
- Sus tres pilares se basan en los siguientes aspectos:
 - El diálogo político tiene el propósito de generar nuevas formas de cooperación a través de iniciativas conjuntas para avanzar hacia el cumplimiento de objetivos comunes en temas de paz, seguridad y desarrollo regional. Este mecanismo ha permitido encontrar posturas comunes respecto a temas de relevancia global, tales como democracia, derechos humanos, cambio climático, desarrollo sostenible, paz y seguridad internacional, gobernanza económica mundial y migración, entre otros.

Dicho intercambio puede realizarse a nivel presidencial, ministerial y de altos funcionarios, así como por medios diplomáticos; cada dos años se realiza la Cumbre México-Unión Europea. Asimismo, a nivel parlamentario se lleva a cabo a través de contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana, especialmente en el marco de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México (CPM).

⁵⁵ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano, con información obtenida de la Secretaría de Economía, la Comisión Europea, y la Delegación de la Unión Europea en México.

- En materia de cooperación, ambas partes establecieron los lineamientos necesarios para colaborar en sectores como la cooperación económica, industrial, comercial, científica y técnica, en telecomunicaciones, salud pública, energía, medio ambiente, turismo, cultura y en materia social. Además, han incorporado nuevas áreas respecto a derechos humanos, consolidación de la democracia, refugiados, medio ambiente, educación, desarrollo y cohesión social.

Este rubro también ha sido impulsado por la Asociación Estratégica entre México y la Unión Europea (2008), la cual ha permitido enriquecer las relaciones a nivel multilateral, regional y bilateral, mediante el diálogo y el intercambio de información y buenas prácticas en materia de crisis financiera, desarme y no proliferación, cooperación triangular con América Latina y el Caribe, desarrollo sustentable, seguridad, educación y cultura.

- El pilar comercial se sustenta en el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) que entró en vigor en julio de 2000. De acuerdo con especialistas, este instrumento trajo consigo una eliminación inmediata de aranceles aduaneros para un grupo importante de bienes, en particular, productos industriales y una eliminación paulatina para el resto; cubrió entonces a la totalidad de los productos industriales y una parte considerable de productos agrícolas y pesqueros, es decir, a un 62% del comercio de este tipo.

En cuanto a servicios, estableció las medidas para la liberalización progresiva y recíproca de su comercio, excepto los audiovisuales y aéreos, y de la inversión, así como de los pagos relacionados con ésta. Así, se garantizó de manera paulatina el libre acceso a los mercados de las partes para los proveedores de servicios. Respecto a servicios financieros, el acuerdo estipuló el libre establecimiento de presencia comercial y el comercio transfronterizo.

El TLCUEM original establece la eliminación progresiva de las restricciones a los pagos relacionados con inversión entre las partes y el compromiso de promover un ambiente atractivo y estable para la inversión recíproca (divulgación de legislaciones y oportunidades de inversión, desarrollo de un entorno jurídico favorable, procedimientos administrativos armonizados y simplificados, etcétera.).

En materia de compras gubernamentales, el acuerdo establece el principio de trato nacional y no discriminación, de tal forma que los

proveedores de bienes y servicios de la otra parte pudieran competir en igualdad de condiciones con los proveedores nacionales, en las licitaciones de las entidades públicas, siempre que el valor del contrato fuera igual o superara el valor de ciertos umbrales previamente establecidos.

- Como parte del procedimiento interno del bloque europeo, los Estados miembros, reunidos en el Consejo de la Unión Europea, decidieron iniciar las negociaciones de modernización del Acuerdo. Con ello, el 23 de mayo de 2016, dicha institución aprobó las Directrices de Negociación o mandato con objetivos precisos para sustituir el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea. En consecuencia, los gobiernos de los Estados miembros encomendaron a la Comisión Europea llevar a cabo la negociación en nombre de la Unión Europea.
- El 30 de mayo de 2016, México y la Unión Europea anunciaron el inicio de negociaciones para actualizar el Tratado de Libre Comercio; así, la primera ronda de negociaciones se llevó a cabo los días 13 y 14 de junio de dicho año en Bruselas.

Tras diez rondas negociadoras, el 21 de abril de 2018, las partes anunciaron la conclusión exitosa de un nuevo Acuerdo Global con la inclusión de aspectos políticos, económicos y de cooperación, con miras a fortalecer el diálogo político, incrementar los flujos comerciales y de inversión, y elevar la cooperación técnica y científica para beneficio de ambas sociedades.

En este sentido, las partes presentaron como resultado el “acuerdo de principio” sobre la modernización de los principales capítulos del apartado comercial del Acuerdo Global. A partir de esto, los negociadores continuaron con sus debates para terminar dicho documento, especialmente enfocándose en los detalles técnicos.

El “acuerdo de principio” contiene los lineamientos alcanzados en diecinueve materias: 1. Comercio de bienes; 2. Reglas de origen; 3. Aduanas y facilitación del comercio; 4. Remedios comerciales; 5. Materias sanitarias y fitosanitarias; 6. Bienestar animal y resistencia a los antimicrobianos; 7. Energía y materias primas; 8. Obstáculos técnicos al comercio; 9. Servicios; 10. Inversión; 11. Contratación pública; 12. Competencia; 13. Derecho de propiedad intelectual; 14. Comercio y desarrollo sostenible; 15. Transparencia, 16. Buenas prácticas regulatorias; 17. Pequeñas y medianas empresas; 18. Anticorrupción y 19. Solución de controversias.

El texto del Acuerdo Global tendrá un carácter definitivo con la firma y será vinculante para las Partes, según el derecho internacional, solo después de que cada una de éstas complete sus procesos legales internos y necesarios para la entrada en vigor (o su aplicación provisional).

Cabe recordar que, para su aprobación, en el caso de la Unión Europea su proceso comienza propiamente una vez que el texto legal ha sido concluido, publicado en el sitio web de la Comisión Europea y traducido a todos los idiomas oficiales del bloque. Al ser un “Acuerdo Mixto”, debe ser aprobado por los Estados miembros de la Unión Europea, los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo. Por su parte, en México se somete a la aprobación del Senado de la República.

- El 11 de septiembre de 2019, el Canciller Marcelo Ebrard se reunió con la entonces Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, en el marco de una visita oficial a México. Ambos dialogaron sobre la situación de la modernización del Acuerdo Global entre la UE y México, destacando que estaba a punto de concluirse con miras a la firma en 2020.
- El 28 de abril de 2020, la entonces Secretaria de Economía, Graciela Márquez, y el entonces Comisario de Comercio de la Comisión Europea, Phil Hogan, sostuvieron una conversación telefónica en la que el Comisario comunicó que las negociaciones para la modernización del TLCUEM habían concluido. Como se mencionó anteriormente, es necesario finalizar con algunos procedimientos fundamentales como la revisión legal del acuerdo, la traducción a todos los idiomas de la UE, su firma y someterse a la consideración de los órganos legislativos.
- El ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia, Jean-Yves Le Drian, recibió el 1 de julio de 2021 al secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard Casaubon, para hablar sobre la profundización de las relaciones bilaterales. Ambos confirmaron la importancia de la pronta firma y ratificación del Acuerdo Global Modernizado México-Unión Europea, tal y como fue negociado. Destacaron la contribución que su entrada en vigor aportaría a los esfuerzos en ambos países para la recuperación post-pandemia, así como a la definición de un comercio basado en normas.
- El 8 de julio de 2021, se llevó a cabo un conversatorio con embajadores de la Unión Europea, organizado por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República. En la inauguración, el Senador Ricardo Monreal Ávila hizo un llamado para avanzar hacia la firma de la modernización del

Acuerdo Global México-Unión Europea, ya que será un instrumento vital para reactivar el comercio bilateral, fomentar mayores inversiones y dar certeza a los intercambios económicos.

Asimismo, señaló que la Cámara de Senadores está atenta al proceso de modernización del Acuerdo Global para su posterior aprobación legislativa, tanto en el Senado mexicano, como en el Parlamento Europeo y los congresos nacionales de ese bloque económico.

Datos y cifras comerciales entre México y la Unión Europea⁵⁶

- Los datos de la Secretaría de Economía muestran que, en 2020, el comercio bilateral entre México y la Unión Europea alcanzó una cifra de 58,193 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas al bloque tuvieron un valor de 18,148 millones de dólares, siendo superadas por las importaciones procedentes de la Unión Europea que se fijaron en 40,045 millones de dólares. Con ello, México tuvo un déficit comercial de -21,898 millones de dólares.
- En 2021, el comercio bilateral generó una cifra por 71,855 millones de dólares.
- De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en 2020 la Unión Europea se ubicó como el tercer socio comercial de México, por debajo de Estados Unidos y China, representando el 7.8% del comercio total del país. Por su parte, México se posicionó como el 11° socio comercial del bloque europeo, y representa el 1.5% de su comercio exterior.⁵⁷
- En 2021, la Unión Europea representó para México el 4.33% de las exportaciones, el 9.97% de las importaciones y el 7.18% del comercio total del país. En los datos acumulados a junio de 2022, la tasa de crecimiento anual de las exportaciones fue de -1.7%, las importaciones registraron 15.1% y el comercio total 9.9%.
- Los principales productos exportados a los 27 países de la Unión Europea fueron: automóviles tipo turismo, aparatos eléctricos de telefonía, máquinas para el procesamiento de datos, partes y accesorios de vehículos y aparatos

⁵⁶ Secretaría de Economía. *Ficha de la relación comercial de México con la Unión Europea*. Consultado el 26 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/comercioexterior/fichas/UE.pdf>

⁵⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Relación Comercial México-UE*. 25 de marzo de 2021. Consultado el 26 de octubre de 2022, en la URL: <https://portales.sre.gob.mx/globalmx/es/relaciones-economicas/comercio-bilateral>

de medicina o veterinaria. Por su parte, las principales importaciones de UE al país fueron: partes y accesorios de vehículos, medicamentos, automóviles tipo turismo, mezclas de sustancias odoríferas y acumuladores eléctricos con sus separadores.

- Por los volúmenes comerciales y en orden de importancia, Alemania, España, Italia, Francia, Reino Unido, Países Bajos y Bélgica, fueron los principales socios comerciales de México en Europa en 2020.⁵⁸
- La Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada de la Unión Europea en México de 1999 a junio de 2022 alcanzó un monto por 186,240.0 millones de dólares, la cual equivale al 27.9% de la IED total recibida por México. La Secretaría de Economía registra 17,868 empresas con inversiones de los 27 países de la Unión Europea en México.

De acuerdo con fuentes europeas, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha revalorizado el carácter estratégico de América Latina, región rica en recursos energéticos y minerales y sin conflictos armados. El interés en que las negociaciones de modernización de los acuerdos comerciales con México y Chile lleguen a buen término van en ese sentido, al igual que los esfuerzos para desbloquear las conversaciones entre la Unión Europea y el Mercosur con miras a la puesta en marcha de un Acuerdo de Asociación Birregional.

⁵⁸ *Ídem.*

COOPERACIÓN EN MIGRACIÓN EN PAÍSES DE TRÁNSITO Y DESTINO

Nota Informativa⁵⁹

Resumen

La siguiente nota aborda los 23 objetivos del Pacto Mundial sobre Migración Segura, Ordenada y Regular y algunos compromisos asumidos por países de Europa en El Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. Asimismo, aborda el marco jurídico de México en la materia.

Europa

Según el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022, Europa es el principal destino, de personas en movilidad humana “con 87 millones de migrantes (el 30.9% de la población de migrantes internacionales), seguida de cerca por Asia, con 86 millones (el 30.5%)”.⁶⁰ Por su parte, “América del Norte es el destino de 59 millones de migrantes internacionales (el 20.9%), y África el de 25 millones (el 9%)”.⁶¹

También dentro de Europa, el informe indica que “Reino Unido e Italia registraron respectivamente descensos del 6.5% y el 5.2% de los flujos de carácter permanente” y que “el crecimiento más grande correspondió a España (+23%, o un aumento de unos 106,000 casos) y a Portugal (+52%, o un aumento del orden de 32,000)”.⁶²

Para atender el fenómeno migratorio a nivel internacional, los días 10 y 11 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre Migración, en Marrakech, Marruecos. Dicho encuentro dio lugar a la adopción del Pacto Mundial sobre Migración Segura, Ordenada y Regular. El instrumento complementa la labor del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, cuya 11ª Cumbre se celebró en Marrakech del 5 al 7 de diciembre de 2018. El Pacto Mundial sobre Migración Segura, Ordenada y Regular plantea 23 objetivos, los cuales aparecen a continuación:⁶³

1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica
2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen

⁵⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁶⁰ IOM. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022. Consultado el 24 de octubre de 2022 en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

⁶¹ Idem.

⁶² Idem.

⁶³ UN. Pacto Mundial sobre Migración: ¿a qué obliga y qué beneficios tiene? Consultado el 24 de octubre de 2022 en: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>

3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración
8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos
9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación
13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas
14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración
18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Dado que la migración es un fenómeno global que presenta un conjunto de desafíos y de manera simultánea ofrece beneficios sustanciales a los países de origen y destino, así como a las personas migrantes, la Unión Europea (UE) trabaja para

garantizar que éste fenómeno social se produzca de forma segura, regular y sostenible.⁶⁴

Por lo anterior, los países europeos cuentan con El Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo que propone fortalecer y profundizar asociaciones integrales, diseñadas a la medida y mutuamente beneficiosas con Estados clave de origen y tránsito, “cubriendo todos los aspectos de la migración, incluida la provisión de protección, abordando las causas profundas, fortaleciendo la gobernanza y gestión de la migración, fomentando cooperación en materia de retorno, readmisión y reintegración sostenible, lucha contra el tráfico de migrantes y desarrollo de vías legales.⁶⁵

En dicho Pacto, se contempla la “construcción de un sistema común europeo de retornos que combine estructuras dentro de la UE y una mayor cooperación con países de origen y de tránsito en lo relativo al retorno y a la readmisión.”⁶⁶ El sistema previsto “incluirá el patrocinio para el retorno y servirá de apoyo para su eficaz implementación”.⁶⁷ También se contemplan acciones como las que aparecen a continuación:⁶⁸

- Se partirá de la base de la propuesta de reforma de 2018 de la Directiva de Retorno.
- Es necesario un apoyo operacional para llevar a cabo los retornos y readmisiones ya que a menudo los Estados carecen de medios en este sentido.
- La Comisión nombrará a un Coordinador de Retornos, apoyado por una Red de Alto Nivel para el Retorno.
- El retorno voluntario es un objetivo estratégico (se establecerá una nueva estrategia para el retorno voluntario y la reintegración).

En lo relativo al trabajo con socios internacionales, se planteó en el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo:⁶⁹

- Refuerzo de la cooperación bilateral, regional y multilateral para ello es fundamental una buena coordinación entre la UE y los Estados miembros. La migración es un tema central en las relaciones con los países de origen y tránsito.

⁶⁴ EUEA. Migration & Forced Displacement. Consultado el 24 de octubre de 2022 en: https://www.eeas.europa.eu/node/118_pl

⁶⁵ Idem.

⁶⁶ Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. Consultado el 24 de octubre de 2022 en: <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2020/10/NUEVO-PACTO-UE-SOBRE-MIGRACION%CC%81N-Y-ASILO.pdf>

⁶⁷ Idem.

⁶⁸ Idem.

⁶⁹ Idem.

- La relación con países vecinos es crucial (Turquía, norte de África, Balcanes). También la estrategia con África, o pactos con países de Asia y Latinoamérica.
- Maximizar el impacto de los acuerdos: han de ser hechos a medida para así satisfacer las necesidades de ambas partes.

México

Para las autoridades del país, la migración internacional debe tener como centro a las personas; sustentarse en el respeto de los derechos humanos de los migrantes, sin importar su condición migratoria; reconocer su contribución al desarrollo, y reconocer los beneficios y responsabilidades compartidas de los países de origen, tránsito, destino y retorno.⁷⁰

El 10 de agosto de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (acompañados y no acompañados), en procedimientos administrativos migratorios.⁷¹

En 2011, se actualizó el marco jurídico en materia migratoria ante las nuevas realidades regionales e internacionales. La Ley de Migración representa un avance en la protección a los derechos humanos de los migrantes, ya que despenaliza la migración no documentada y simplifica los procedimientos migratorios. Reconoce la unidad familiar y la protección de los derechos humanos como los ejes rectores de la política migratoria. Asimismo, brinda reconocimiento legal a la existencia de los grupos de protección a los migrantes (Grupos Beta), al tiempo que prevé un procedimiento especial para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, y a personas en situación de vulnerabilidad durante su alojamiento y repatriación. Por primera vez, se reconoce la valiosa labor que realiza la sociedad civil organizada o de personas que brindan ayuda a los migrantes.⁷²

Es de mencionar que México fue uno de los 164 países que aprobó el Pacto Mundial sobre Migración Segura, Ordenada y Regular en diciembre de 2018, por lo que está

⁷⁰ Intervención del Embajador Raúl Heredia, Representante Permanente Alterno ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Suiza ante el 106 Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Debate general. Ginebra, Suiza, 27 de noviembre de 2015.

<https://governingbodies.iom.int/system/files/en/council/106/Mexico.pdf>

⁷¹ Diario Oficial de la Federación. "Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios". Consultado el 25 de octubre de 2022 en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447404&fecha=10/08/2016

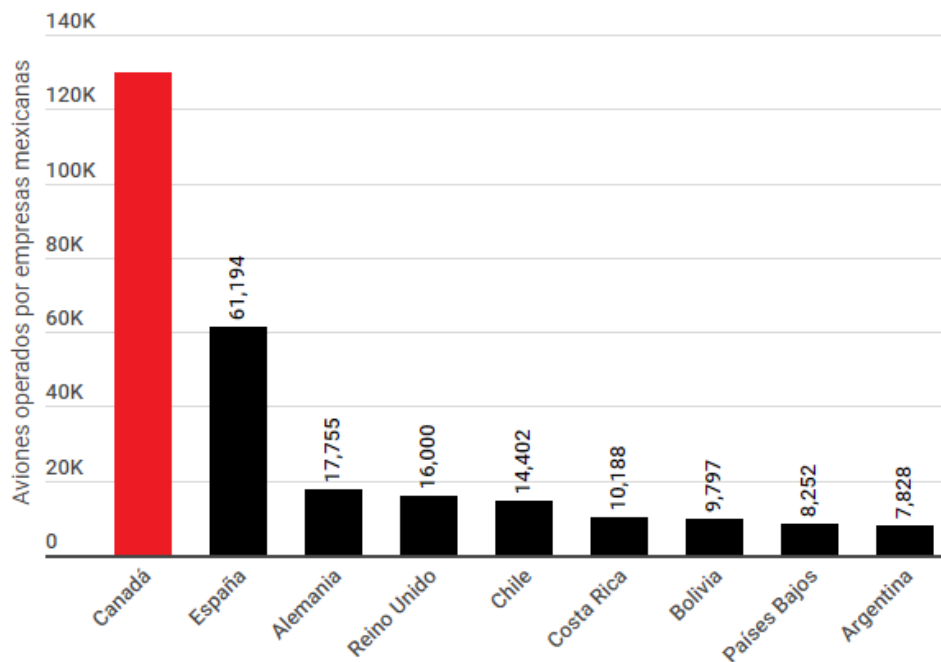
⁷² Secretaría de Relaciones Exteriores. "México frente al fenómeno migratorio: una visión para el siglo XXI". Consultado el 25 de octubre de 2022 en:

<http://consulmex.sre.gob.mx/raleigh/images/stories/prensa/oct2013/mexfenmig.pdf>

comprometido con el cumplimiento de sus 23 objetivos.⁷³ En relación con el Pacto Mundial sobre los Refugiados, México formó parte de su aprobación el 17 de diciembre de 2018 por lo que mantiene su responsabilidad en dar una respuesta efectiva y justa a los refugiados dentro de su jurisdicción.⁷⁴

De acuerdo con el Instituto de Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México ocupa el 2° lugar a nivel mundial con más inmigrantes desplazados equivalente al 9.6% de su población total, es decir, 12 millones 120 mil 633 personas, de los cuales el 53% son hombres. El 97% se desplazan a Estados Unidos, seguidos de algún destino en América o de Europa, continente al que han llegado el 38% de los migrantes mexicanos, lo que representa 140 mil 820 migrantes mexicanos.⁷⁵

En la siguiente gráfica se muestran otros países a los que migran los mexicanos después de Estados Unidos:



Fuente: Instituto de Mexicanos en el Exterior-Secretaría de Relaciones Exteriores (2020)

⁷³ UN. General Assembly officially adopts roadmap for migrants to improve safety, ease suffering. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://news.un.org/en/story/2018/12/1028941>

⁷⁴ ONU Noticias. Estados firman Pacto Mundial sobre Refugiados y se comprometen a una respuesta más efectiva y justa. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <http://www.onunoticias.mx/estados-firman-pacto-mundial-sobre-refugiados-y-se-comprometen-a-una-respuesta-mas-efectiva-y-justa/>

⁷⁵ Expansión. ¿En qué países hay más mexicanos en el mundo? 4 de febrero de 2022. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://expansion.mx/mundo/2022/02/04/paises-con-mas-mexicanos>

Algunas acciones de la Unión Europea para apoyar a México en materia migratoria⁷⁶

La Delegación de la Unión Europea en México señala su respaldo a una observación integral de la migración apoyado en una narrativa positiva, y recomienda tres puntos principales:

- La simplificación administrativa y agilización de los trámites migratorios
- Protección de los derechos humanos de los migrantes, en particular de aquellos con necesidades especiales de protección (mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, población LGBTI, personas con discapacidades, solicitantes de asilo y refugiados).
- Integración social y económica de los migrantes a través del empleo digno en México.

Para alcanzar los puntos señalados, la Unión Europea cuenta con varios programas regionales como EUROsociAL+, además elaboró estudios para dar un diagnóstico sobre la situación de la frontera norte de México, así como la llamada “Estrategia Binacional de Desarrollo Territorial Fronterizo México-Guatemala” cuyo objetivo principal es fungir como instrumento de planificación territorial que ayude a conducir las acciones en ambos lados de la frontera para su desarrollo.

Asimismo, a petición de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se encuentra elaborando una estrategia para la inclusión laboral para apoyar el modelo de centros integradores para el migrante en la frontera norte.

Del mismo modo, colabora con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de niñas, niños y adolescentes para ayudar a este sector de la población en situación migratoria.

Adicional a lo anterior, la UE trabaja en los siguientes aspectos:

- La elaboración de un estudio a fin de tener un sistema de certificación laboral de personas migrantes en los países de la Alianza del Pacífico.
- Un programa de asistencia contra el crimen transnacional organizado para combatir la trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual.
- El programa *Migration EU Expertise* (MIEUX+) que apoya al Gobierno mexicano en la gestión de la migración brindando asistencia técnica, particularmente a grupos vulnerables.
- Financiamiento de proyectos en materia migratoria a través de organismos internacionales e instituciones públicas por medio del

⁷⁶ Delegación de la Unión Europea en México. Migración en México. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/ficha_migracion.pdf



Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos y la línea temática Migración y Asilo.

- Apoyo a organizaciones de la sociedad civil tanto locales como internacionales que promuevan y protejan los derechos de los migrantes.
- La Dirección General de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea financia tres proyectos para proteger a las personas desplazadas en la región, tanto en México como en países de Centroamérica.

INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y COMBATE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Nota Informativa⁷⁷

Resumen

La nota informativa ofrece una introducción sobre la relevancia de la igualdad y el empoderamiento de las niñas y mujeres, así como de los obstáculos que se agudizaron con la pandemia de COVID-19 para lograr este objetivo integrado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Posteriormente, se resumen las políticas públicas de la Unión Europea y de México en materia de igualdad de género y combate a la violencia contra la mujer.

Introducción

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representa una hoja de ruta para que los países actúen a favor de una visión integral del desarrollo sostenible a partir de las dimensiones económica, social y ambiental. Esta iniciativa multilateral pone en el centro los derechos humanos, la igualdad y la dignidad de todas las personas, junto con otros elementos esenciales como la lucha contra la pobreza y la desigualdad, el medio ambiente, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas colectivas.

La igualdad y el empoderamiento de las niñas y mujeres se integró en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 de la Agenda 2030, reconociendo que a pesar de que constituyen la mitad de la población mundial padecen de la desigualdad en múltiples esferas y son víctimas de discriminación, violencia y acoso.

El ODS 16 que busca “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible”, indica que las opiniones de las mujeres deben considerarse en los procesos de toma de decisiones, tanto en tiempos de paz como en conflictos. Ellas también deben estar representadas en la gobernanza de las instituciones, de lo contrario se favorece la discriminación y las desigualdades.⁷⁸

La integración de la perspectiva de género, junto con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, son condiciones indiscutibles para lograr el cumplimiento integral de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para tales fines, se requiere incorporar la transversalización de la igualdad de género en las políticas y en las

⁷⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁷⁸ ONU Mujeres. *ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3UWtQGq>

acciones formuladas e implementadas en todos los niveles, junto con el involucramiento de múltiples actores, especialmente de las propias mujeres.⁷⁹

La igualdad de género es un derecho humano fundamental y un requisito “para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y con capacidad de desarrollo de manera sostenible”.⁸⁰ En todo el mundo, las mujeres deben gozar los mismos derechos, oportunidades y tener una vida libre de violencia y discriminación.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “el empoderamiento se relaciona con la toma de conciencia respecto de la necesidad de modificar e impugnar las relaciones de poder entre los géneros presentes en contextos privados como públicos”.⁸¹ Históricamente, el liderazgo y la participación de las mujeres en la esfera pública se han visto limitados por barreras estructurales derivadas de leyes e instituciones discriminatorias que restringen su derecho para votar o presentarse a elecciones, y por brechas relativas a las capacidades que impactan en su menor acceso a la educación, los contactos y los recursos, los cuales podrían facilitarles mayores oportunidades de convertirse en líderes.⁸²

Un enfoque que tenga como punto central el empoderamiento de las mujeres puede favorecer objetivos como la igualdad de género, la erradicación de la pobreza, la productividad y el crecimiento económico inclusivo, debido a que las mujeres contribuyen en la economía de un país, desde sus hogares, como empleadas hasta empresarias. Junto a esto, su peso como cuidadoras domésticas no remuneradas fue más evidente durante la pandemia de COVID-19.⁸³

Se requiere enfatizar que las mujeres continúan sufriendo de manera desproporcionada la pobreza, la discriminación y la explotación. Para ONU Mujeres, “la discriminación de género implica que desempeñan trabajos no seguros y mal pagados, y siguen siendo una pequeña minoría en puestos directivos”. Esto ocasiona que tengan un menor nivel de acceso a bienes económicos y una participación más limitada en el diseño de políticas sociales y económicas.⁸⁴

En los últimos dos años, las mujeres padecieron más del reparto inequitativo en el trabajo de cuidados. Sus ingresos disminuyeron al contar muchas de ellas con empleos de la economía informal, inseguros, poco calificados y con bajos salarios.

⁷⁹ ONU Mujeres. *Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3LnXX50>

⁸⁰ Banco Centroamericano de Integración. *BCIE: la igualdad de género es un derecho humano fundamental, imprescindible para lograr sociedades prosperas, pacíficas y con pleno potencial humano*. 1 de diciembre 2020. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3UPcivR>

⁸¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Políticas públicas para la igualdad de género*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/2FDF3ZW>

⁸² ONU Mujeres. *Liderazgo y participación política*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3xXpu7Z>

⁸³ ONU Mujeres. *Empoderamiento económico*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3Lw2IPx>

⁸⁴ *Idem*.

Las medidas de confinamiento ocasionaron que las mujeres y niñas padecieran múltiples manifestaciones de violencia, restringiendo su acceso a servicios sanitarios, empleos, educación y seguridad social. No se debe ignorar que los impactos negativos del cambio climático repercuten en sus medios de vida y subsistencia, además de que presentan mayores probabilidades de migrar y padecer por los desastres climáticos.

En el ámbito de las oportunidades laborales, el Banco Mundial enfatiza que “las mujeres han estado rezagadas con respecto a los hombres” en la mayoría de los países. En consecuencia, se enfrentan a amplias brechas de desigualdad salarial y en la participación en la fuerza laboral, siendo objeto de discriminación laboral que las obligan a desempeñar empleos de menor productividad.⁸⁵

Según el Informe Global de Brecha de Género 2022, las mujeres continúan estando sobrerrepresentadas en los campos de la educación, la salud y en bienestar en comparación con los hombres, y subrepresentadas en los sectores de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. En el mismo sentido, el porcentaje de mujeres tituladas en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) es del 1.7% frente al 8.2% de los hombres titulados.⁸⁶

En todo el mundo, las mujeres se enfrentan a ingresos inferiores en contraste con los hombres. Es menos probable que las mujeres trabajen por ingresos o busquen trabajo activamente. La tasa global de participación en la fuerza laboral de las mujeres es de poco más del 50% en comparación con el 80% de los hombres. Ellas cuentan con menor probabilidad de trabajar en un empleo formal y tienen menos oportunidades de expansión empresarial o de progresos profesionales.⁸⁷

Igualmente, el impacto de la pandemia fue dispar entre las regiones. En América se experimentó la mayor pérdida de empleo femenino en un 9.4%. En ese contexto, en Europa y Asia central, el empleo de las mujeres se redujo más que el de los hombres, provocando una disminución del 2.5% y del 1.9%, respectivamente.⁸⁸

Es preciso subrayar que las desigualdades estructurales existentes y los impactos de la crisis sanitaria y económica han perjudicado más a las mujeres rurales, las jefas de hogar con niñas y niños pequeños, a las mujeres indígenas y

⁸⁵ Banco Mundial. *Género*. Consultado el 26 de septiembre de 2022 en: <https://bit.ly/2GMAR9O>

⁸⁶ World Economic Forum. *Global Gender Gap Report 2022*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3fwVCJo>

⁸⁷ Banco Mundial. *Portal de datos de género*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3BsfapF>

⁸⁸ ONU. *Mujeres serán las más afectadas por el desempleo en la etapa post COVID-19*. 19 de julio de 2021. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3g3iHU6>

afrodescendientes, en general, a aquellas que tienen un menor nivel educativo y menores ingresos.⁸⁹

A nivel mundial, aunque América Latina es la región con el mayor número de mujeres electas en los Parlamentos nacionales, en la mayoría de los países no se ha alcanzado la paridad de género ni en la integración de los órganos del Poder Legislativo, ni en los ámbitos de la política.⁹⁰ Los datos de la Unión Interparlamentaria (UIP) estimaban que, en 2021, la región tenía un promedio de 33.63% en paridad en los Parlamentos nacionales.⁹¹

El índice Mujeres en el Parlamento 2021 de la Unión Interparlamentaria registró que la proporción mundial de mujeres parlamentarias ha aumentado en 0.6 puntos porcentuales hasta alcanzar el 26.1%. En 2021, la región de las Américas registró la mayor proporción de representación femenina, con el 39.1% de las legisladoras elegidas o nominadas, seguida por Europa (30.4%) y África Sub-sahariana (29.2%).⁹²

Si bien ahora hay más mujeres presidentas de Parlamento en todas las regiones, su participación varía mucho entre regiones. Las Américas tienen la representación más alta de mujeres en este cargo (35.2%), seguida de Europa (28.6%).⁹³

México se ubica en el 4° sitio a nivel mundial por el número de mujeres en el Parlamento al alcanzar de manera histórica la paridad en la Cámara de Diputados y el Senado. Entre los países de la Unión Europea, los mejor ubicados son Suecia (13° sitio), Finlandia (14° sitio), España (19° sitio) y Bélgica (20° sitio).⁹⁴

Por otro lado, en cuanto al ODS 5 relativo a “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, un informe de la ONU considera que al ritmo actual se necesitarían otros 40 años para que mujeres y hombres representen por igual el liderazgo político nacional.⁹⁵ A nivel mundial, de los 18 indicadores

⁸⁹ Organización Internacional del Trabajo (OIT). *América Latina y Caribe: Políticas de igualdad de género y mercado de trabajo durante la pandemia*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3SgZOeK>

⁹⁰ Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3ENWjs9>

⁹¹ Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. *Poder legislativo: porcentaje de escaños ocupados en los parlamentos nacionales*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3f33271>

⁹² UIP. *New IPU report: more women in parliament and more countries with gender parity*. 3 de marzo de 2022. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3CqEDkR>

⁹³ Ídem.

⁹⁴ UIP. *Monthly ranking of women in national parliaments*. 1 de septiembre de 2022. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3eFHKfJ>

⁹⁵ ONU. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3DIYqmj>

establecidos en este Objetivo, solo uno está cerca de su cumplimiento, a saber, la proporción de puestos ocupados por mujeres en el gobierno local.⁹⁶

En el marco del X Diálogo de Alto Nivel UE-México sobre Derechos Humanos (4 de julio de 2022), ambas partes intercambiaron posturas sobre la igualdad de género, el feminicidio, la violencia de género y todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas, temas que son de preocupación común. En ese encuentro, ambas partes aprovecharon para compartir información sobre iniciativas legislativas y políticas en el ámbito de los derechos humanos, y reforzar su interés en la cooperación bilateral y multilateral en dicha materia.⁹⁷

Políticas de la Unión Europea en materia de igualdad de género y combate a la violencia contra la mujer

El artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE “prohíbe toda discriminación basada en motivos tales como el sexo, la raza, el color, el origen étnico o social, las características genéticas, la lengua, la religión o creencia, la opinión política o de otro tipo, la pertenencia a una minoría nacional, el nacimiento, la discapacidad, la edad o la orientación sexual”.⁹⁸

Al ser la igualdad entre hombres y mujeres un valor fundamental de la UE, el Parlamento Europeo trabaja a favor de la integración de la perspectiva de género dentro de sus comisiones y delegaciones, en particular, a través de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.⁹⁹

Frente a las disparidades existentes entre las mujeres y los hombres, la Unión Europea ha puesto en marcha acciones en materia de igualdad de género centradas en la aprobación de legislación sobre igualdad de trato; la integración de la perspectiva de género en todas sus políticas y programas de financiamiento; y en medidas concretas para la promoción de la mujer.¹⁰⁰

Como antecedente, el marco para la actuación de la Comisión Europea en este tema se estableció en el Compromiso Estratégico en Materia de Igualdad de Género 2016-2019. Posteriormente, en marzo de 2020, se presentó la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 que, basada en la articulación de acciones, establece una visión, objetivos políticos y acciones para lograr avances concretos

⁹⁶ Foro Generación Igualdad. *Reconstruir mejor requiere colocar los derechos de las mujeres y las niñas en el centro de inversiones a gran escala*. Consultado el 19 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3TgPy6D>

⁹⁷ SRE. *X Diálogo de Alto Nivel UE-México sobre Derechos Humanos*. 4 de julio de 2022. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3CIJnBj>

⁹⁸ Parlamento Europeo. *Fomento de la igualdad de oportunidades*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3EOAU2m>

⁹⁹ Ídem.

¹⁰⁰ Unión Europea. *Estrategia para la igualdad de género. Avances y principales ámbitos de actuación*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3VzShda>

ante la persistencia de problemas como el acoso y la violencia, las desigualdades en los salarios y las pensiones, la mayor carga para la mujer en las tareas domésticas, así como para favorecer el equilibrio entre hombres y mujeres en los puestos de decisión, de manera acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.¹⁰¹

Estas acciones se complementan con el Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III) de la UE que, además de salvaguardar los logros obtenidos a partir de la Declaración de Pekín y su Plataforma de Acción (1995), es una hoja de ruta para trabajar conjuntamente con las partes interesadas a nivel nacional, regional y multilateral en estas cuestiones.¹⁰²

A continuación, se enlistan algunos datos sobre los problemas que enfrentan las mujeres en la UE:¹⁰³

- El 33% de las mujeres de la UE ha sufrido violencia física y/o sexual.
- El 22% de las mujeres ha sufrido violencia doméstica.
- El 55% de las mujeres ha sido víctima de acoso sexual y es más probable que las mujeres sean víctimas de acoso sexual en línea que los hombres.
- Las mujeres de la UE ganan un 16% menos por hora que los hombres.
- Las pensiones de las mujeres son un 30.1% más bajas que las de los hombres.
- Solo el 67% de las mujeres de la UE trabaja, frente al 78% de los hombres.
- El 75% de las tareas domésticas y de los cuidados no remunerados los realizan mujeres.
- Solo el 7.5% de los presidentes de consejos de administración y el 7.7 % de los ejecutivos son mujeres.
- El 39% de los diputados al Parlamento Europeo son mujeres.
- Solo el 22% de los programadores de inteligencia artificial (IA) son mujeres.

Al reconocer estos problemas, la UE formuló acciones con base en la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos políticos, a todos los niveles y en todas las fases de la formulación de políticas. Fijó la interseccionalidad como un principio horizontal para su aplicación, reconociendo que todas las mujeres son

¹⁰¹ Comisión Europea. *Trabajar por una Unión de la Igualdad: La Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025*. Marzo de 2020. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3Ttqedn>

¹⁰² Delegación en México de la UE. *Igualdad de género en México*. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3ERDbJO>

¹⁰³ Comisión Europea. *Trabajar por una Unión de la Igualdad: La Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025*. Op. cit.

diferentes y pueden sufrir discriminación por varias características personales, y mantiene el compromiso de la financiación específica.¹⁰⁴

En la tabla siguiente, se resumen acciones concretas de la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025.

Estrategia para la Igualdad de Género de la Unión Europea 2020-2025¹⁰⁵	
Problemática	Acciones
Igualdad salarial	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer disposiciones vinculantes en materia de transparencia salarial.
Conciliación de la vida familiar y la vida profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que los Estados miembros transpongan y apliquen las normas. • Fomentar un reparto equilibrado entre las mujeres y los hombres de los permisos por motivos familiares y las fórmulas de trabajo flexible.
Acceso a servicios de guardería y otros servicios de asistencia asequibles y de alta calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Invertir en servicios asistenciales y la adopción de una Garantía Infantil Europea.
Mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres en los puestos de decisión	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción de objetivos a escala de la UE en materia de equilibrio de género en los consejos de administración. • Fomentar la participación de las mujeres como votantes y candidatas en las elecciones al Parlamento Europeo de 2024.
Mejorar la participación más equilibrada de mujeres y hombres en todos los sectores laborales con vistas a una mayor diversidad en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la Plataforma de la UE sobre las Cartas de la Diversidad en todos los sectores. • Abordar la brecha digital de género en el Plan de Acción de Educación Digital actualizado.
Acoso y violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por que la UE se adhiera al Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), el cual firmó en 2017, o por que adopte medidas jurídicas alternativas a fin de alcanzar los objetivos de dicho instrumento. • Aclarar la función de las plataformas de internet a la hora de hacer frente a los contenidos ilícitos y nocivos para que internet sea segura para todos sus usuarios • Mejorar la sensibilización y recopilar datos a escala de la UE sobre la prevalencia del acoso y la violencia de género.
Contrarrestar los estereotipos de género	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha una campaña de concienciación a escala de la UE centrada en la juventud.

¹⁰⁴ Unión Europea. *Estrategia para la igualdad de género. Avances y principales ámbitos de actuación. Op. cit.*

¹⁰⁵ *Ídem.*

Acorde con el Art. 157 del Tratado de Roma y en seguimiento a los objetivos de la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025, el 4 de marzo de 2021, la Comisión Europea presentó la Directiva sobre transparencia retributiva con medidas vinculantes de transparencia salarial a fin de garantizar el principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres al realizar el mismo trabajo o un trabajo de igual valor, así como para detectar y cuestionar los posibles casos de discriminación. Los objetivos principales de la propuesta son los siguientes:¹⁰⁶

- Empoderar a las trabajadoras para hacer valer su derecho a la igualdad de retribución mediante un conjunto de medidas vinculantes en materia de transparencia salarial (antes y después de la contratación).
- Reforzar la transparencia de los sistemas retributivos.
- Mejorar la comprensión pública de los conceptos jurídicos pertinentes.
- Aumentar el cumplimiento de los derechos y obligaciones relativos a la igualdad de retribución entre hombres y mujeres.

El 6 de diciembre de 2021, el Consejo de Ministros acordó su posición sobre el proyecto de acto legislativo en materia de transparencia retributiva para eliminar la brecha salarial de género. Entre los aspectos relevantes, los Estados lograron los siguientes consensos:¹⁰⁷

- Garantizar que los empleados tengan acceso a los criterios utilizados para definir su remuneración y su progresión profesional, los cuales deben ser objetivos y neutrales en cuanto al género.
- Acorde con las leyes y prácticas nacionales, los trabajadores y sus representantes tienen derecho a solicitar y recibir información sobre su nivel retributivo individual y sobre los niveles retributivos medios, desglosados por sexo, para los trabajadores que realicen el mismo trabajo o un trabajo de igual valor.
- Los empleadores deben indicar el salario inicial o la banda retributiva que se pagará a los futuros trabajadores, ya sea en el anuncio de la vacante de empleo o antes de la celebración del contrato de trabajo.
- Los empleadores que tengan una plantilla mínima de 250 personas deben presentar anualmente información relativa, por ejemplo, a la brecha salarial entre mujeres y hombres en su empresa, la cual debe ser compartida con su autoridad nacional competente, pueden publicarla y deben facilitarla a sus trabajadores y a sus representantes.
- Cuando esta información salarial demuestre una diferencia en el nivel salarial medio entre trabajadoras y trabajadores de al menos un 5% y el empleador no haya justificado esta diferencia con criterios objetivos y neutrales en

¹⁰⁶ Consejo de la Unión Europea. *Transparencia salarial en la UE*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3SgQsis>

¹⁰⁷ *Ídem*.

cuanto al género, los empleadores con al menos 250 trabajadores tendrán que proceder a una evaluación retributiva conjunta en cooperación con los representantes de sus trabajadores.

La UE informa que “tras el acuerdo entre los Estados miembros, el Consejo de Ministros puede entablar negociaciones con el Parlamento Europeo, una vez que este haya adoptado su propia posición sobre el expediente, a fin de llegar a un acuerdo sobre un texto definitivo”.¹⁰⁸

El 5 de abril de 2022, el Parlamento Europeo respaldó con 403 votos a favor, 166 en contra y 58 abstenciones el inicio de las negociaciones con los gobiernos de la UE sobre la propuesta de la Comisión para una directiva sobre transparencia retributiva. En su posición, se pide que las empresas que cuenten con un mínimo de 50 empleados estén obligadas a publicar información que facilite a los trabajadores comparar salarios y evidenciar posibles diferencias de género en los sueldos.¹⁰⁹

El Parlamento Europeo también fijó que las herramientas para evaluar y comparar los niveles retributivos deben basarse en criterios neutrales respecto al género e incluir sistemas de evaluación y clasificación de los empleos también neutrales. Igualmente, propone que las empresas tendrán que tomar medidas si la brecha salarial supera el 2.5% (frente al 5% que proponía la Comisión), mientras que las autoridades nacionales tendrán que garantizar que las empresas, en cooperación con los representantes de los trabajadores, efectúan un análisis conjunto de los salarios y desarrollan un plan de acción de género.¹¹⁰

Dicha institución plantea que la Comisión cree un certificado para distinguir a las compañías que no tengan una brecha retributiva de género; prohibir las cláusulas de confidencialidad sobre retribuciones en los contratos; e invertir la carga de la prueba para que corresponda a la empresa demostrar la ausencia de discriminación, cuando el trabajador perciba que el principio de igualdad salarial no está siendo aplicado y acuda a la justicia.¹¹¹

A partir de ello, el Parlamento Europeo se declaró listo para iniciar negociaciones con el Consejo de Ministros, que en diciembre de 2021 ya había fijado su posición.¹¹²

En 2020, los ingresos brutos por hora de las mujeres eran 13% inferiores a los de los hombres en la UE, con variaciones entre los países, en los que la brecha salarial

¹⁰⁸ *Ídem.*

¹⁰⁹ Parlamento Europeo. *Brecha salarial de género: el PE apoya medidas de transparencia obligatorias*. 5 de abril de 2022. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3CIMgls>

¹¹⁰ *Ídem.*

¹¹¹ *Ídem.*

¹¹² *Ídem.*

de género más alta se registró en Letonia (22.3%) y la más baja en Luxemburgo (0.7%).¹¹³

En otros avances, el 8 de marzo de 2022, la Comisión Europea, con la nueva propuesta de Directiva a escala de la UE para combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, trató de introducir normas mínimas específicas sobre los derechos de las víctimas y tipificar como delito diversas formas de violencia contra las mujeres y la ciberviolencia.

Con base en la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, el 8 de marzo de 2022, la Comisión Europea propuso nuevas regulaciones relacionadas con:¹¹⁴

- La tipificación de delitos: a) violación basada en la falta de consentimiento; b) la mutilación genital femenina; c) el ciberacecho; d) la difusión no consentida de imágenes íntimas; e) el ciberacoso; y f) la incitación a la violencia y al odio por medios cibernéticos. Estas acciones complementan la Ley de Servicios Digitales, al definir los contenidos ilegales en línea relacionados con la ciberviolencia y buscan acelerar los procedimientos judiciales para retirar rápidamente los contenidos en línea ilícitos.
- La introducción de procedimientos seguros de notificación y evaluación de riesgos individuales, mediante nuevas formas de notificar actos de violencia más seguras, fáciles, accesibles (en línea), adaptadas a los niños y con un enfoque sensible a las cuestiones de género.
- El respeto de la privacidad de las víctimas en los procesos judiciales y derecho a indemnización.
- El apoyo a las víctimas a través de líneas de ayuda y centros de atención urgente a las víctimas de violaciones.
- Mejorar la coordinación y la cooperación entre los Estados miembros, incluso mediante el intercambio de buenas prácticas y consultas mutuas en los asuntos penales, también a través de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust) y la Red Judicial Europea.

En el marco del programa de financiación Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (2021-2027), en 2022 se destinaron 30.5 millones de euros para proyectos de prevención y lucha contra la violencia que sufren las mujeres y los niños, y 6.8 millones de euros para proyectos relacionados con los derechos de las mujeres dirigidos a eliminar los estereotipos de género, promover la conciliación de la vida

¹¹³ Eurostat. *Gender pay gap statistics*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3MHsPhB>

¹¹⁴ Comisión Europea. *Día Internacional de la Mujer 2022: la Comisión propone normas a escala de la UE para luchar contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. 8 de marzo de 2022. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3MESKqi>

familiar y la vida profesional, el empoderamiento de las mujeres. y la integración de la perspectiva de género.¹¹⁵

El Informe Anual de la Comisión Europea sobre la Igualdad de Género en la UE (2022) reconoce que en 2021 se registraron avances legislativos, en especial, con las propuestas relativas a la transparencia retributiva y los salarios mínimos; con la Ley de Servicios Digitales en relación con la protección de los usuarios en línea; y con la propuesta en 2021 de incluir la incitación al odio y los delitos motivados por el odio en la lista de tipos penales del bloque.¹¹⁶

A pesar de ello, el informe enfatiza que la pandemia afectó de manera desproporcionada a las mujeres, quienes vieron una disminución de su participación en la mano de obra un 0.5 % en comparación con 2019 y padecieron de diversas formas de violencia (doméstica y en línea).¹¹⁷

Para contrarrestar cualquier retroceso adicional y empoderar económicamente a las mujeres, la Comisión Europea se ha fijado el objetivo de reducir a la mitad la brecha de género en el empleo para 2030 a través del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, teniendo en cuenta que es esencial garantizar su acceso al mercado laboral y aumentar la provisión de educación y cuidado formal de la primera infancia. Toma nota además de que los cambios de gobierno en algunos Estados miembros aportaron un gran avance en las negociaciones de la propuesta de equilibrio de género en los consejos de administración de las empresas, si bien se dará prioridad a alcanzar una ley en la UE para asegurar una mayor presencia de mujeres en estos grupos directivos.¹¹⁸

Políticas de México en materia de igualdad de género y combate a la violencia contra la mujer

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) garantiza la igualdad entre mujeres y hombres. El marco jurídico nacional se complementa con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Además, México ha adoptado instrumentos relevantes como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará).

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 contiene como uno de sus tres ejes transversales la “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”, por lo que se

¹¹⁵ *Ídem.*

¹¹⁶ *Ídem.*

¹¹⁷ *Ídem.*

¹¹⁸ Comisión Europea. *2022 Report on Gender Equality in the EU*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3Tw1wZl>

debe incorporar en todos los programas, bajos los enfoques de igualdad de género, intergeneracional, intercultural y territorial.¹¹⁹

México cuenta con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres que tiene por objetivo promover “la igualdad entre mujeres y hombres a través de la aplicación transversal de la perspectiva de género en todos los programas, proyectos y acciones de gobierno”.¹²⁰

En esta línea y a fin de impulsar actividades productivas, mejorar las condiciones laborales y ampliar la seguridad, y protección social de las mujeres se implementan diversos programas sociales en lo que se integró la perspectiva de género: el Programas Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; el Programa de Microcréditos para el Bienestar; el Programa Sembrando Vida; el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; el Programa Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; el Programa de capacitación Empresas Artesanales en la Economía Digital; el Programa Expansión de la Educación Inicial; Jóvenes construyendo el Futuro; y el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, entre otros.¹²¹

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 estableció los siguientes seis objetivos prioritarios, centrados en las necesidades de las mujeres y las niñas para así avanzar en la igualdad sustantiva y la no discriminación:¹²²

- Objetivo 1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- Objetivo 2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
- Objetivo 3. Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.
- Objetivo 4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.
- Objetivo 5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

¹¹⁹ Gobierno de México. *Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. INMUJERES y el Eje Transversal 1*. Consultado el 19 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3yVWbTP>

¹²⁰ Secretaría de Bienestar. *Igualdad de género*. 5 de septiembre de 2018. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3HI1b5F>

¹²¹ Instituto Nacional de las Mujeres. *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. Avance y Resultados 2021*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3EW8qnk>

¹²² Instituto Nacional de las Mujeres. *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020 - 2024*. 27 de mayo de 2022. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3eHqFCg>

- Objetivo 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

Esta política pública reconoce diversas problemáticas que enfrentan las mujeres en México:¹²³

- La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2018) mostró que la participación económica de las mujeres era de 43.7%, con un promedio de ingresos inferiores a los hombres; el 53% contaba con ingresos de hasta un salario mínimo, mientras que los hombres concentraban el 70% con ingresos superiores a los cinco salarios mínimos.
- La Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo (ENUT, 2014) mostró que las mujeres dedicaban a las labores domésticas y de cuidados no remunerados 46.9 horas a la semana y los hombres sólo 15.7 horas.
- La ENOE 2018 señaló que 79.9% de las mujeres ocupadas no contaba con acceso a servicios de guarderías infantiles, siendo más grave la situación para las trabajadoras de actividades agrícolas (96.4%), de servicios personales (93.9%) o comerciantes (87.9%).

México ocupa el lugar 31° a nivel global, de un total de 146 Estados, en el Índice Global de Brecha de Género 2022 y ocupa el 4° sitio en América Latina y el Caribe. El mayor desafío para el país es lograr la igualdad de oportunidades y la participación económica de las mujeres, dado que persiste una brecha salarial. En promedio, “por cada 100 pesos que percibe mensualmente un hombre, una mujer gana 86 pesos”.¹²⁴

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que al comparar el periodo de agosto a noviembre de 2020 con el de 2018, “el número de mujeres en situación de pobreza en búsqueda de un empleo aumentó en 118.5%, y en 61.7% en aquellas que no se encontraban en situación de pobreza”. Las horas promedio semanales que ellas dedicaron a las tareas de cuidado de otras personas del hogar superaron en 11.5 a las dedicadas por los hombres a esa actividad en 2020 a nivel nacional.¹²⁵

En el primer trimestre de 2022, el CONEVAL informó que el ingreso de los hombres ocupados es aproximadamente 1.2 veces el de las mujeres. Por otra parte, “el ingreso laboral promedio de los hombres ocupados aumentó menos que el de las mujeres ocupadas, 4.9% y 5.8%, respectivamente”.¹²⁶ Aunque la disminución en las

¹²³ *Ídem.*

¹²⁴ Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). *México avanza tres posiciones en el Índice Global de Brecha de Género del WEF*. 12 de julio de 2022. Consultado el 3 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3BPId7R>

¹²⁵ CONEVAL. *Imprescindible reducir brechas de género en el mercado laboral, en actividades de cuidados y del hogar*. 9 mayo de 2022. Consultado el 3 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3ydHP0F>

¹²⁶ CONEVAL. *El CONEVAL presenta información referente a la pobreza laboral al primer trimestre de 2022*. 24 de mayo de 2022. Consultado el 3 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3y94D10>

actividades económicas y sus efectos laborales afectaron a mujeres y hombres, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) advierte que recuperación ha sido diferenciada debido a que las mujeres tenían participación en sectores como los servicios, cuya reapertura fue más lenta.¹²⁷

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) expuso que, en México, “70.1 % de las mujeres de 15 años y más ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida. La violencia psicológica fue la de mayor prevalencia (51.6%), seguida de la violencia sexual (49.7%). En el ámbito comunitario es donde viven mayor violencia (45.6%), seguido de la relación de pareja (39.9%)”.¹²⁸

Esta encuesta señala que “alrededor de 5.2% de las mujeres de 15 años y más percibió que los conflictos en su relación de pareja iniciaron o aumentaron durante la emergencia sanitaria por la COVID-19. En el ámbito familiar, la cifra ascendió a 8.5%”.¹²⁹

La ENDIREH 2021 reporta que casi un 7% de mujeres de 15 años y más ha experimentado alguna situación de violencia a través de medios digitales en los últimos 12 meses con mayor nivel de incidencia en el ámbito escolar (7.9%), seguido del comunitario (4.8%) y laboral (2.6%). Un 13% de este grupo de edad señaló que había sufrido estas conductas a lo largo de la vida, declarando que les habían enviado mensajes o alguien había publicado comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, o habían sido objeto de la publicación de información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos) para dañarlas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp).¹³⁰

Según el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, en 2018, fueron asesinadas 898 mujeres por razones de género y no hay datos disponibles sobre el número de mujeres asesinadas a manos de su pareja o expareja íntima.¹³¹

Aunque se han visto avances en cuanto a la reducción de la brecha en educación y salud, y mejorías en la representación política de las mujeres derivados de las reformas político-electorales de paridad que han permitido que actualmente 9 mujeres sean gobernadoras (la jefa de gobierno de la Ciudad de México y las gobernadoras de Aguascalientes, Quintana Roo, Tlaxcala, Guerrero, Chihuahua, Colima, Campeche y Baja California), todavía se requiere lograr la paridad en

¹²⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *La COVID-19 y su impacto en las mujeres en México*. Consultado el 26 de septiembre de 2022 en: <https://bit.ly/3LYRnm9>

¹²⁸ INEGI. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. 30 de agosto de 2022. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3MFNGSw>

¹²⁹ *Ídem*.

¹³⁰ INEGI. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Principales Resultados*. Consultado el 3 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3MEbCFW>

¹³¹ EUROsociAL. *Guía básica de indicadores de Género: México*. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3ScdgQe>

términos políticos y económicos. Asimismo, la pandemia de COVID-19 afectó de manera grave a las mujeres, principalmente a aquellas con empleos informales, jornadas cortas y bajos ingresos.

En cuanto a las buenas prácticas desde el ámbito legislativo, en 2019, entró en vigor un paquete de reformas a 10 artículos constitucionales que integró la obligatoriedad de considerar el principio de paridad (50% mujeres y 50% hombres) en la integración de las instituciones de los tres Poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos, candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular y la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena.¹³²

De manera histórica, las dos cámaras del Congreso de la Unión tienen actualmente una composición paritaria absoluta. México se ubica en el 4° sitio por el número de mujeres integrantes del Parlamento, al igual que Emiratos Árabes Unidos y superado por Ruanda (1° sitio), Cuba (2° sitio) y Nicaragua (3° sitio).¹³³

El 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación las reformas a diversas leyes federales que incorporan, entre otros aspectos: la definición de la violencia política contra las mujeres en razón de género; la identificación de las manifestaciones o conductas; las sanciones aplicables; la incorporación del INE como integrante del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la evaluación de riesgos y la protección de las personas ofendidas, víctimas, testigos y demás sujetos procesales, en los casos que existan amenazas o riesgos a su integridad o vida; la incorporación del principio de paridad de género entendido como la igualdad política al garantizar la asignación del 50% mujeres y 50% hombres en candidaturas a cargos de elección popular y en nombramientos de cargos por designación.¹³⁴

En agosto de 2020, se instaló la Comisión Especial para Atender Casos de Femicidios de Niñas y Adolescentes del Senado de la República, la cual tiene los objetivos de promover políticas públicas para prevenir este delito, así como para coadyuvar en la revisión de normas, programas, protocolos de actuación, desde una perspectiva de género y atender el interés superior de las niñas, junto con su derecho a una vida libre de violencia.¹³⁵

¹³² Instituto Nacional de las Mujeres. *Paridad en todo: 50% mujeres y 50% hombres en la toma de decisiones*. 19 de junio de 2019. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3fDJsOU>

¹³³ UIP. *Monthly ranking of women in national parliaments*. 1 de agosto de 2022. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3dWlKIB>

¹³⁴ Instituto Belisario Domínguez. *De la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género al fortalecimiento e instrumentación de acciones normativas y operativas en la materia. Proceso electoral 2020-2021*. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3CHMARI>

¹³⁵ Senado de la República. *Instalan Comisión Especial para atender casos de femicidios de niñas y adolescentes*. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3eDrSnJ>

Previamente, se habían realizado reformas al artículo 19 constitucional en 2019 y al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales en 2021 que ampliaron el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa que abarca, entre otros, el abuso o violencia sexual contra menores, el feminicidio, la violación, la trata de personas, la corrupción y la desaparición forzada.¹³⁶ Cabe mencionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no ha pronunciado una decisión final sobre la acción de inconstitucionalidad sobre el uso de esta figura jurídica.¹³⁷

En 2021 entraron en vigor una serie de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal, en general conocidas como la “Ley Olimpia”, para combatir el acoso, hostigamiento y difusión de contenido sexual que afectan a las mujeres en plataformas de Internet y redes sociales. Con ello, se tipificaron y sancionaron las modalidades de violencia digital, violencia mediática y violación a la intimidad sexual.¹³⁸

La agenda del Senado ya incluye el análisis para la elaboración de iniciativas sobre el establecimiento de un Sistema Nacional de Cuidados, así como la eventual reforma constitucional de los artículos 4 y 73, para establecer el derecho humano al cuidado digno y para “revertir los desequilibrios sociales, laborales y económicos que generan estas labores, generalmente no remuneradas”, y que en su gran mayoría son realizadas por las mujeres.¹³⁹

En su acción exterior, México es el primer país en América Latina en adoptar una política exterior feminista que abarca un enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género de manera transversal, al igual que lo han hecho otros países de la UE como Francia y Suecia.¹⁴⁰

Asimismo, la membresía de México al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el periodo 2021-2023 ofrece una vía para generar mayores compromisos en materia de derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.¹⁴¹

¹³⁶ Senado de la República. *México amplía uso de prisión preventiva oficiosa, señala nota del IBD*. 3 de abril de 2021. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3EQAhol>

¹³⁷ El País. *La Suprema Corte retira sus proyectos sobre la prisión preventiva oficiosa*; y SCJN. *Contenido de la versión taquigráfica de la sesión pública ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el jueves 8 de septiembre de 2022*. Consultadas el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3gkRyMR> y <https://bit.ly/3D9EYZL>

¹³⁸ DOF. *Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal*. Consultadas el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3D4weE7>

¹³⁹ MORENA. *Necesario establecer el Sistema Nacional de Cuidados, plantea Sánchez Cordero*. 24 de marzo de 2022; y Canal del Congreso. *Impulsan en Senado agenda legislativa a favor de la igualdad sustantiva*. 18 de octubre de 2022. Consultados el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3ER4152> y <https://bit.ly/3SqWPjj>

¹⁴⁰ SRE. *México anuncia la adopción de su Política Exterior Feminista*. 10 de enero de 2020. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3VFUOIR>

¹⁴¹ SRE. *La reelección de México como miembro del CoDH de la ONU, refrenda la confianza en nuestro país como promotor global de los derechos humanos*. 14 de octubre de 2020. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3TaaWdK>

En el plano internacional, México y Francia, en asociación con jóvenes y la sociedad civil, impulsaron la celebración del Foro Generación Igualdad bajo los auspicios de ONU Mujeres, para revertir el aumento de la desigualdad de género causado por la pandemia de COVID-19.¹⁴² Entre los acuerdos se lanzó el plan de aceleración mundial por la igualdad de género y un mecanismo de seguimiento de la agenda “Mujeres, paz, seguridad y acción humanitaria”. Se anunciaron 40,000 millones de dólares en nuevas inversiones en favor de mujeres y niñas de todo el mundo.¹⁴³

Durante el 77° periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, el 22 de septiembre de 2022, el gobierno de México anunció la creación del “Fondo Ellas”, con la operación conjunta del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que busca movilizar 50 millones de dólares para impulsar los proyectos económicos iniciales de mujeres tanto en México como en América Latina.¹⁴⁴

Las líneas de acción del Fondo son: a) fortalecer capacidades; b) ofrecer apoyo a través de capital semilla para iniciativas, proyectos y empresas de mujeres para fortalecer su empoderamiento y desarrollo económico inclusivo, creando fuentes de empleo y competencia en bienes y servicios; y c) realizar un acompañamiento personalizado que permita el empoderamiento económico a través de la autonomía en el manejo de los recursos y el desarrollo de los proyectos.¹⁴⁵

En otra acción relevante, en 2021, el Instituto Nacional de las Mujeres de México en alianza con ONU Mujeres lanzó la iniciativa denominada Alianza Global por los Cuidados con miras a “transformar la cultura y reducir las desigualdades garantizando el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados entre los actores corresponsables, así como la remuneración y el reconocimiento de las personas trabajadoras de cuidados”, dado que esta carga desigual limita las oportunidades económicas de las mujeres.¹⁴⁶

En otro ámbito, desde 2019, en México se implementa Spotlight, un programa multiactor ejecutado por la ONU, financiado por la UE y con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Organizaciones de la Sociedad Civil y otras instituciones mexicanas. Su objetivo es “contribuir a los esfuerzos nacionales y

¹⁴² Foro Generación Igualdad. *¿Qué es el Foro Generación Igualdad?* Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3eHoKNW>

¹⁴³ Ministerio de Europa y Asuntos Extranjeros de Francia. *Jefes de Estado, dirigentes y activistas toman medidas ambiciosas para acelerar la consecución de la igualdad de género y tratar el impacto de la COVID-19 en mujeres y niñas.* Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3Sc3WM8>

¹⁴⁴ SRE. *El canciller Ebrard anuncia creación del “Fondo Ellas” para financiar proyectos de mujeres.* 23 de septiembre de 2022. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3EO5OI3>

¹⁴⁵ *Idem.*

¹⁴⁶ INMUJERES. *Alianza Global por los Cuidados: Un llamado urgente a la acción.* Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3eEwr7w>

locales para una efectiva prevención, atención, sanción y erradicación del feminicidio y otras formas de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes”.¹⁴⁷

Este programa se implementa en cinco municipios del país: Ciudad Juárez y Chihuahua, (Chihuahua); Ecatepec y Naucalpan, (Estado de México); y Chilpancingo (Guerrero). Tiene una contribución total para cuatro años de implementación (2019-2022) en el país de 10.67 millones de dólares.¹⁴⁸

En la fase 2 del programa Spotlight, según el Plan Anual de Trabajo 2022, este objetivo y un enfoque en tres áreas de trabajo prioritarias (legislación, prevención y atención) y dos áreas transversales (datos y gestión del conocimiento y sociedad civil). Algunos resultados de esta labor conjunta en México abarcan: la reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para fortalecer el proceso para declarar las Alertas de Violencia de Género en todo el país y 6 reformas legislativas con un impacto en 25 leyes federales han sido presentadas en el Congreso de la Unión para fortalecer leyes en cuestiones de feminicidio y feminicidio infantil; niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio; violencia familiar; Alertas de Violencia de Género; Centros de Justicia para las Mujeres, y perspectiva de género en las responsabilidades administrativas.¹⁴⁹

A través del programa EUROsociAL de la UE para la cohesión social en América Latina, se ha brindado acompañamiento a México en 10 acciones del área de políticas equidad de género, entre ellas, la prevención de la violencia de género en los hogares en el contexto COVID-19; el diseño de protocolo de defensa de mujeres privadas de libertad con perspectiva de género; lucha contra la violencia de género contra niñas, adolescentes y mujeres en Internet; el fortalecimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes; y evaluación de la implementación de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.¹⁵⁰

¹⁴⁷ ONU. *Arranca Fase 2 de la Iniciativa Spotlight en coordinación con Gobierno de México y sociedad civil*. 10 de mayo de 2022. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3yQvaRC>

¹⁴⁸ *Ídem*.

¹⁴⁹ *Ídem*.

¹⁵⁰ EUROsociAL. *México*. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3CJvRgX>

COOPERACIÓN BILATERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Nota Informativa¹⁵¹

Resumen

La nota informativa resume los principales temas, intercambios de experiencias y acuerdos alcanzados por México y la Unión Europea (UE) en su último Diálogo de Alto Nivel sobre Justicia y Seguridad (2021), el cual encuentra sustento en la Asociación Estratégica (2008) y su Plan de Acción Conjunto. Como resultado concreto se resalta un Acuerdo de Trabajo para ampliar y profundizar la colaboración en materia de seguridad entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de México (SSPC) y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), en vigor desde 2020. Asimismo, se resumen los objetivos generales de las políticas en materia de seguridad de la UE y de México.

Introducción

Desde su entrada en vigor en el año 2000, el Acuerdo de Concertación Política, Asociación Económica y Cooperación entre la Unión Europea (UE) y México (Acuerdo Global) abrió una nueva fase en las relaciones bilaterales al estructurar un marco jurídico e institucional destinado a fortalecer tres pilares estratégicos: a) económico-comercial; b) cooperación y c) diálogo político. Este instrumento, considerado de cuarta generación, fue el primero en su tipo que suscribió el bloque europeo con un país latinoamericano.¹⁵²

A partir de ello, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) destaca que la Unión Europea y México han logrado profundizar y ampliar el diálogo político sobre diversos temas de interés común, tales como la cohesión social, la justicia y los derechos humanos, el desarrollo económico sostenible, el medio ambiente, la educación y la cultura, la ciencia y la tecnología, el cambio climático y la energía, la seguridad alimentaria, la economía global y la seguridad global, inclusive se logró la colaboración conjunta ante la pandemia de COVID-19.¹⁵³

En 2008, reconociéndose como actores políticos y económicos globales comprometidos con valores comunes como la defensa de los principios del derecho internacional, el multilateralismo, la cooperación internacional para el desarrollo, la

¹⁵¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

¹⁵² Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *México y la Unión Europea celebran 20° aniversario del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación*. 23 de octubre de 2020. Consultado el 20 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3ThRrAf>

¹⁵³ SRE. *Perspectiva general*. 16 de octubre de 2020. Consultado el 20 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3F6SWwy>

paz y la seguridad internacionales, México y la UE establecieron una Asociación Estratégica y posteriormente un Plan de Acción Conjunto en 2010.¹⁵⁴

En ese marco, México y la UE acordaron “reforzar la coordinación en asuntos de importancia mundial y profundizar aún más sus vínculos políticos, económicos y de cooperación”, bajo los siguientes objetivos rectores: la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho; la protección de los derechos humanos; el desarrollo económico sustentable; la igualdad de oportunidades; y el compromiso mutuo en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.¹⁵⁵

Ambas partes establecieron el compromiso de colaborar en los niveles bilateral, regional y multilateral en los asuntos mundiales de interés común con base en los siguientes ejes:¹⁵⁶

- Aspectos políticos: democracia, derechos humanos, Estado de derecho, diálogo cultural e integración regional.
- Aspectos de seguridad: la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, el narcotráfico y la trata de personas.
- Aspectos ambientales: cambio climático y catástrofes naturales.
- Aspectos socioeconómicos: inversión y responsabilidad social, innovación y derechos de propiedad intelectual, mercados abiertos, precios de los alimentos y política marítima.

En la agenda bilateral de cooperación se incluyeron temas como los asuntos policiales y de seguridad, derechos humanos, cohesión social, educación y cultura, por mencionar algunos.¹⁵⁷

En cuanto a los asuntos policiales y de seguridad, México y la UE enfatizaron la importancia de estrechar los lazos de cooperación para hacer frente, en general, a problemas como la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico, la fabricación y el tráfico ilícitos de armas y explosivos, la trata de personas y otros asuntos relacionados con la seguridad y el orden públicos.¹⁵⁸

Acorde con las respectivas legislaciones, las dos partes se comprometieron a poner en marcha un diálogo sectorial que les permitiera:¹⁵⁹

- Intercambiar información, experiencias, conocimientos e inteligencia entre las agencias e instituciones competentes.

¹⁵⁴ Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). *Asociación Estratégica México - Unión Europea. Plan Ejecutivo Conjunto*. Consultado el 20 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3Df1WhQ>

¹⁵⁵ *Ídem*.

¹⁵⁶ SRE. *Perspectiva general. Op. cit.*

¹⁵⁷ SEAE. *Asociación Estratégica México - Unión Europea. Op. cit.*

¹⁵⁸ *Ídem*.

¹⁵⁹ *Ídem*.

- Reforzar la cooperación en seguridad pública, justicia, prevención del delito, inteligencia policial, formación y equipamiento, políticas penitenciarias y desarrollo institucional, y derechos humanos entre las autoridades competentes.
- Aumentar la cooperación en materia de formación policial, lucha contra el narcotráfico, la delincuencia organizada, el terrorismo, la corrupción, el tráfico de armas y administración penitenciaria.
- Considerar el aumento de la cooperación entre la entonces Procuraduría General de la República (PGR) y otras autoridades competentes con sus homólogos europeos en temas relativos a la aplicación de la ley, la lucha contra el terrorismo internacional, los derechos humanos, la agilización de la cooperación jurídica mutua, el intercambio de información para la persecución de los responsables de la trata de personas, el tráfico ilícito de armas y explosivos, el tráfico y desvío de precursores químicos, el lavado de dinero y otros delitos.
- Fortalecer la cooperación bilateral en materia de lucha contra los delitos cibernéticos.
- Explorar la oportunidad y los posibles medios para iniciar la cooperación entre México y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de las fronteras.

A partir del marco institucional, se han establecido mecanismos de diálogo sectoriales entre la UE y México en las materias de seguridad y justicia; derechos humanos; diálogo político; política regional e integración; medio ambiente y cambio climático; asuntos macroeconómicos; y economía digital.

Tras la conclusión de la negociación para la modernización del Acuerdo Global México-UE el 28 de abril de 2020, los expertos opinan que representa “una herramienta relevante para profundizar las relaciones entre ambas partes y brindará oportunidades de cooperación estratégicamente prioritarias para la UE, entre ellas: a) el fomento de una recuperación ecológica, b) la cohesión social y la lucha contra las desigualdades, y c) la gobernanza democrática, incluidos los derechos humanos, la seguridad, la justicia y la migración...”, en razón de que conlleva un valor añadido que puede encaminarse al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los que pueden sumarse la participación de actores como la sociedad civil, la academia, los expertos, el sector privado y organismos regionales relevantes.¹⁶⁰

¹⁶⁰ Enriqueta Serrano Caballero. *La modernización del Acuerdo de Asociación Unión Europea-México: entre el cambio y la continuidad*. Fundación Internacional Unión Europea, América Latina y el Caribe (Fundación EU-LAC). 9 de junio de 2022. Consultado el 21 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3seWRjI>

Cooperación bilateral en materia de seguridad y justicia

México y la UE mantienen el Diálogo de Alto Nivel sobre Justicia y Seguridad que, sustentado en el numeral 3.3 del Plan Ejecutivo, “representa el componente político en las relaciones bilaterales en materia de seguridad y procuración de justicia”. Con el objetivo de fortalecer los intercambios y actualizar los esquemas de cooperación, se han realizado tres encuentros de este mecanismo (2011, 2016 y 2021).¹⁶¹

El 12 de mayo de 2021 se llevó a cabo el III Diálogo de Alto Nivel sobre Justicia y Seguridad de manera virtual. Por México, asistieron representantes de la SRE, la Secretaría de Gobernación, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública, la Administración General de Aduanas y la Fiscalía General de la República; y por la UE, acudieron funcionarios de la Comisión Europea, el Servicio de Acción Exterior y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol).

En el III Diálogo de Alto Nivel sobre Justicia y Seguridad entre México y la UE se intercambiaron experiencias y buenas prácticas en temas como la lucha contra la delincuencia organizada transnacional; la cooperación para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas de fuego; la corrupción; el tráfico de drogas; los flujos financieros ilícitos y lavado de dinero; la ciberdelincuencia; la trata de personas y la explotación sexual infantil; y políticas de drogas.¹⁶²

Los representantes mexicanos y europeos coincidieron en que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional “requiere de una estrategia de largo plazo que considere la dinámica regional y las capacidades institucionales de las dos partes”.¹⁶³

La Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia (UASJ) de la Secretaría de Gobernación informó que realizó una presentación sobre las políticas de drogas y de justicia, derechos humanos, perspectiva de género y justicia terapéutica.¹⁶⁴

Por otra parte, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la SHCP ofreció una presentación de las acciones contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Destacó que desde el comienzo de la presente administración se habían congelado cuentas y refirió buenas experiencias para abordar el caso de cohecho

¹⁶¹ SRE. *Diálogos de Alto Nivel. Seguridad y Justicia*. 14 de mayo de 2021. Consultado el 20 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3TlGpP7>

¹⁶² SRE. *México y la Unión Europea profundizan su colaboración en materia de seguridad y justicia*. 12 de mayo de 2021; y Secretaría de Gobernación. *Participa Gobernación en ‘III Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia México – Unión Europea’*. 13 de mayo de 2021. Consultados el 20 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3gpOezX> y <https://bit.ly/3TmyEUB>

¹⁶³ *Idem*.

¹⁶⁴ Secretaría de Gobernación. *Participa Gobernación en ‘III Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia México – Unión Europea’*. *Op. cit.*

internacional, el sistema de corrupción con la generación de empresas fachada, y actividades ilícitas vinculadas con Andorra.¹⁶⁵

Entre otros aspectos, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) aludió las siguientes cuestiones:¹⁶⁶

- El compromiso de México en el cumplimiento de los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que son esenciales para prevenir y combatir el lavado de dinero, cuyos recursos proceden de otros delitos como la trata de personas, el tráfico ilícito de armas, la corrupción política y tráfico de drogas, así como de compromisos adquiridos a nivel global para fortalecer alianzas estratégicas, y prevenir y combatir de manera eficaz el crimen organizado transnacional.
- La importancia de intercambiar y sistematizar experiencias, por ejemplo, sobre el uso estratégico de la inteligencia financiera para debilitar estructuras delincuenciales y reducir los flujos financieros ilícitos, contribuyendo así con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Solicitó la generación de un grupo de trabajo para continuar combatiendo los delitos de lavado de dinero y la corrupción.

En un resultado concreto de la cooperación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de México (SSPC) y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) firmaron un Acuerdo de Trabajo para ampliar y profundizar la colaboración en materia de seguridad que entró en vigor 1 de julio de 2020. Los fines de este instrumento son:¹⁶⁷

- Garantizar un sistema seguro para el intercambio ágil de información, vinculando a México con las autoridades policiales de los Estados miembros de la UE, terceros países y organizaciones asociadas con Europol.
- México considera desplegar un oficial de enlace en la sede de Europol, en los Países Bajos, para integrarse a la comunidad de oficinas de enlace de autoridades policiales de más de 40 países del mundo.

Las partes reiteraron la relevancia de complementar las capacidades nacionales policiales contra la delincuencia organizada transnacional y, en particular, para frenar el flujo ilícito de armas, sus componentes, municiones y explosivo, a partir de

¹⁶⁵ Unidad de Inteligencia Financiera. *UIF participa en el tercer diálogo de alto nivel sobre justicia entre México y la Unión Europea*. 11 de mayo de 2021. Consultado el 20 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3sjWFzf>

¹⁶⁶ *Idem*.

¹⁶⁷ SRE. *México y Europol firman Acuerdo de Trabajo en materia de seguridad*. 20 de julio de 2020. Consultado el 20 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3CM8Z00>

la cooperación eficiente en la aplicación de la ley desde una perspectiva transatlántica.¹⁶⁸

Cabe mencionar que la Europol ha informado que el papel de Europa en la producción y el comercio internacional de drogas está cambiando. Se ha convertido en una importante región productora de drogas sintéticas, tanto para los mercados internos como externos. Tanto para la cocaína como para la metanfetamina, existe evidencia de que los grupos criminales latinoamericanos y europeos se asocian en la producción, el tráfico y la distribución.¹⁶⁹

Para la metanfetamina, Europa es una zona de destino y tránsito de esta droga desde otros centros de producción (por ejemplo, Irán, Nigeria y México) con destino a Asia y Oceanía. Según sus informes, los productores europeos de drogas sintéticas están trabajando con grupos criminales mexicanos para desarrollar procesos de producción y explotar la infraestructura existente en Europa. Desde 2019 se han incautado en la UE cantidades de varias toneladas de la droga originaria de México, lo que también implica la colaboración entre redes criminales europeas y mexicanas.¹⁷⁰

En el plano de cooperación birregional, en febrero de 2022, se llevó a cabo el lanzamiento del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), que fue impulsado en el marco del Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO) de la Unión Europea a fin de promover la Seguridad Ciudadana y el Estado de Derecho en América Latina. El objetivo del CLASI es articular políticas públicas comunes en la región para hacer frente al crimen organizado. Se reportó que 12 países han manifestado su interés por participar, incluido México.¹⁷¹

Políticas de seguridad en la Unión Europea

La Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad 2020-2025 persigue garantizar que la política en esta materia refleje el cambiante panorama de amenazas debido a que los delincuentes están aprovechando los avances tecnológicos; crear una resiliencia sostenible a largo plazo basada en una mayor protección física y con sistemas de protección adecuados; involucrar a las instituciones y agencias de la UE, los gobiernos, el sector privado y las personas en

¹⁶⁸ *Ídem.*

¹⁶⁹ Europol. *2022 EU drug markets analyses from Europol and the EMCDDA*. Consultado el 20 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3gCg5Nr>

¹⁷⁰ *Ídem.*

¹⁷¹ PAcCTO. *Lanzamiento del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior*. 24 de febrero de 2022. Consultado el 24 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3TNli3c>

un planteamiento para toda la sociedad; y reunir las distintas políticas que afectan directamente a la seguridad.¹⁷²

Frente a las amenazas del terrorismo y la delincuencia organizada que opera a través de las fronteras, la UE y las agencias contribuyen con los Estados miembros a combatir estos problemas proporcionando nuevos instrumentos para la aplicación efectiva de la ley.¹⁷³

Otros objetivos son dotar a las respectivas autoridades policiales de herramientas adecuadas para detectar a los delincuentes y llevarlos a la justicia, así como crear un ecosistema de seguridad europeo sólido mediante esfuerzos coordinados de los cuerpos y fuerzas de seguridad, autoridades judiciales, gobiernos, ciudadanía y sector privado, pues la capacidad de innovación es clave para contrarrestar amenazas actuales y anticiparse a los riesgos.¹⁷⁴

En la siguiente tabla se enumeran las acciones claves inscritas en las cuatro prioridades estratégicas interdependientes de la Estrategia para una Unión de la Seguridad 2020-2025, apegándose al respeto pleno de los derechos fundamentales: i) un entorno de seguridad con garantías de futuro; ii) hacer frente a las amenazas cambiantes; iii) proteger a los europeos del terrorismo y la delincuencia organizada; y iv) un ecosistema europeo de seguridad sólido.¹⁷⁵

Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad 2020-2025	
Prioridades estratégicas	Medidas claves
<p>Un entorno de seguridad con garantías de futuro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección y resiliencia de las infraestructuras críticas. ▪ Ciberseguridad. ▪ Protección de los espacios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Legislación sobre la protección y la resiliencia de las infraestructuras críticas. ○ Revisión de la Directiva sobre Ciberseguridad. ○ Una iniciativa sobre la resiliencia operativa del sector financiero. ○ Protección y ciberseguridad de las infraestructuras energéticas críticas y del código de red sobre ciberseguridad para los flujos eléctricos transfronterizos. ○ Una Estrategia de Ciberseguridad Europea. ○ Próximos pasos para la creación de una unidad informática conjunta. ○ Normas comunes en materia de seguridad de la información y ciberseguridad para las instituciones, los órganos y los organismos de la UE.

¹⁷² Comisión Europea. *Unión Europea de la Seguridad*. Consultado el 21 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3shy52a>

¹⁷³ *Idem*.

¹⁷⁴ *Idem*.

¹⁷⁵ Comisión Europea. *Comunicación de la Comisión sobre la Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad*. 24 de julio de 2020. Consultado el 21 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3SiTq5P>



	<ul style="list-style-type: none"> ○ Intensificación de la cooperación para la protección de los espacios públicos, incluidos los lugares de culto. ○ Intercambio de buenas prácticas para la lucha contra el uso indebido de drones.
<p>Hacer frente a las amenazas cambiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciberdelincuencia. ▪ Una aplicación de la ley moderna. ▪ Lucha contra los contenidos ilícitos en línea. ▪ Amenazas híbridas.¹⁷⁶ 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Garantizar la aplicación de la legislación en materia de ciberdelincuencia y su adecuación al objetivo previsto. ○ Elaborar una estrategia para una lucha más eficaz contra los abusos sexuales de menores. ○ Presentar propuestas sobre la detección y la eliminación de material relacionado con el abuso sexual de menores. ○ Concebir un enfoque de la UE para la lucha contra las amenazas híbridas. ○ Revisar el protocolo operativo de la UE para la lucha contra las amenazas híbridas (EU Playbook). ○ Evaluar la manera de mejorar la capacidad de los cuerpos y fuerzas de seguridad en investigaciones digitales.
<p>Proteger a los europeos frente al terrorismo y la delincuencia organizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Terrorismo y radicalización. ▪ Delincuencia organizada. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Agenda de lucha contra el terrorismo de la UE, incluidas las medidas renovadas de lucha contra la radicalización. ○ Nueva cooperación con terceros países y organizaciones internacionales clave en la lucha contra el terrorismo. ○ Agenda para la lucha contra la delincuencia organizada, incluida la trata de seres humanos. ○ Agenda y plan de acción de la UE en materia de lucha contra la droga 2021-2025. ○ Evaluación del Observatorio europeo de la droga y las toxicomanías. ○ Plan de acción de la UE sobre el tráfico de armas de fuego 2020-2025. ○ Revisión de la legislación relativa al embargo preventivo y decomiso y a los organismos de recuperación de activos.

¹⁷⁶ El Parlamento Europeo define “amenaza híbrida” como un “fenómeno resultante de la convergencia e interconexión de diferentes elementos que, en conjunto, constituyen una amenaza más compleja y multidimensional. En esta categoría se incluyen el terrorismo, la ciberseguridad, el crimen organizado, las disputas marítimas, el espacio, la escasez de recursos y las operaciones encubiertas. Parlamento Europeo. *Understanding hybrid threats*. 2015. Consultado el 24 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3svsi97>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de la Directiva relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal. ○ Plan de acción de la UE contra el tráfico ilícito de migrantes 2021-2025.
<p>Un ecosistema de seguridad europeo sólido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La contribución de unas fronteras exteriores fuertes. ▪ Reforzar la investigación y la innovación en materia de seguridad. ▪ Capacidades y sensibilización. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reforzar el mandato de Europol. ○ Explorar un «Código de Cooperación Policial» y una coordinación policial en tiempos de crisis a escala de la UE. ○ Reforzar Eurojust para crear un enlace entre las autoridades judiciales y los cuerpos y fuerzas de seguridad. ○ Revisar la Directiva relativa a la información anticipada sobre los pasajeros. ○ Elaborar una Comunicación sobre la dimensión exterior de los registros de nombres de los pasajeros. ○ Reforzar la cooperación entre la UE e Interpol. ○ Establecer un marco para negociar la puesta en común de información con terceros países clave. ○ Mejorar las normas de seguridad aplicables a los documentos de viaje. ○ Estudiar la posibilidad de crear un centro europeo de innovación para la seguridad interior.

A continuación, se enlistan algunos resultados obtenidos en el marco de la Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad 2020-2025:¹⁷⁷

- Las tendencias de delincuencia observadas por Europol durante la pandemia de COVID-19 muestran que, a pesar de los confinamientos y las restricciones, la delincuencia organizada y grave permanece activa, se adapta y explota todas las circunstancias para obtener beneficios.
- El tráfico de drogas ilícitas sigue siendo el mayor mercado delictivo de la UE. Se adoptó el Plan de Acción de la UE sobre Drogas 2021-2025. Europol está intensificando la cooperación con las autoridades iraníes y turcas para mejorar la inteligencia sobre el tráfico de drogas, pues la principal ruta de la heroína sigue siendo a través de los Balcanes, mientras que la de cocaína se realiza con mayor frecuencia a través de puertos como Amberes o Róterdam.

¹⁷⁷ Comisión Europea. *Communication from the Commission to the European Parliament and the Council on the Third Progress Report on the implementation of the EU Security Union Strategy. 2021.* Consultado el 24 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3Dml8s3>

- La cooperación con socios internacionales es clave en la lucha contra las drogas, se registró, por ejemplo, una reunión del Mecanismo de Coordinación y Cooperación CELAC-UE en Materia de Drogas (junio de 2021).
- El Plan de Acción de la UE sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020-2025 deja claro que la plena aplicación de la Directiva sobre armas de fuego es de máxima prioridad, ya que mejoró las categorías de armas de fuego, su trazabilidad, intercambios de información y procedimientos administrativos. Sin embargo, hasta ahora sólo diez Estados miembros han transpuesto íntegramente la Directiva y hay margen para seguir avanzando en el control legal de la adquisición, posesión y movimiento de armas civiles. La Comisión Europea llevará a cabo una evaluación de impacto sobre las posibles modificaciones a este ordenamiento. Existen alrededor de 35 millones de armas de fuego ilegales en la UE que se introducen de contrabando a través de las fronteras.
- La lucha contra la corrupción es clave para garantizar un Estado de derecho sólido y preservar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. El vínculo entre el crimen organizado y la corrupción, así como el riesgo de infiltración en la economía lícita y las instituciones públicas son desafíos clave.
- Si bien los Estados miembro de la UE continúan estando entre los mejores a nivel mundial en la lucha contra la corrupción con medidas para fortalecer los marcos de integridad y prevención de este fenómeno, incluidas las normas sobre conflictos de intereses, cabildeo, transparencia y “puertas giratorias”, persisten desafíos relacionados con las investigaciones penales, los enjuiciamientos y la aplicación de sanciones por corrupción, así como la asignación insuficiente de recursos.
- El tráfico ilícito de migrantes es una actividad delictiva que busca aprovecharse de los vulnerables. El 50 % de los traficantes de personas son polidelinquentes, involucrados en otras formas de actividad delictiva. Se adoptó en específico un Plan de Acción contra el Tráfico Ilícito de Migrantes 2021-2025.
- En seguimiento a la Estrategia para Combatir la Trata de Seres Humanos, la Comisión Europea está llevando a cabo una evaluación de la Directiva contra la Trata que incluye una consideración de las normas mínimas que podrían tipificar como delito el uso de servicios en los que son explotados las víctimas de la trata.
- El abuso sexual de niños, tanto en línea como fuera de línea, es uno de los delitos más graves y una prioridad constante para la UE y sus Estados miembro. Se han discutido políticas y prácticas destinadas a sensibilizar y prevenir este delito, las herramientas necesarias para el éxito de la investigación acordes con el pleno respeto de los derechos fundamentales de todos los usuarios afectados, y las formas de garantizar la protección de

las víctimas, con un énfasis en los derechos del niño. La legislación temporal para garantizar que los proveedores de servicios en línea puedan continuar con sus prácticas voluntarias para detectar y denunciar el abuso sexual infantil en línea, y para eliminar el material de abuso sexual infantil de sus sistemas, entró en vigor el 3 de agosto de 2021.

- La Comisión Europea sigue avanzando en el trabajo sobre la aplicación de las iniciativas para una lucha más eficaz contra el abuso sexual infantil y la Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño, y está preparando una legislación a largo plazo para luchar contra el abuso sexual infantil y en línea.
- La escala, frecuencia y sofisticación del delito cibernético y de los ataques cibernéticos están aumentando. Los gobiernos europeos se enfrentaron al menos a 198 incidentes de ciberseguridad en 2021, lo que convirtió a la administración pública en el sector más atacado.
- El Consejo Europeo (octubre de 2021) abordó el aumento de las actividades cibernéticas maliciosas. Reafirmó el compromiso de la UE con un ciberespacio abierto, libre, estable y seguro, y subrayó la necesidad de una coordinación y preparación efectivas frente a las crecientes amenazas a la seguridad cibernética. Hizo hincapié en la necesidad de intensificar la acción en la lucha contra la ciberdelincuencia, en particular los ataques de ransomware, y mejorar la cooperación con otros países socios, incluso en foros multilaterales.
- El Informe de Situación y Tendencias del Terrorismo publicado por Europol en 2021 indicó que los Estados miembro consideraban que el terrorismo yihadista seguía siendo la mayor amenaza de este tipo en la UE. Se han reforzado los compromisos para prevenir mejor el terrorismo y la lucha contra la radicalización, tanto fuera de línea como en línea.
- En julio de 2021, la Comisión Europea presentó un paquete de propuestas legislativas para fortalecer las normas de la UE contra el lavado de capitales y la financiación del terrorismo, incluidas medidas relativas a los criptoactivos para alinearse con los últimos estándares internacionales desarrollados por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Políticas de seguridad en México

En términos generales, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública establece los siguientes objetivos: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia; 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar; 3. Pleno respeto y promoción de los derechos humanos; 4. Regeneración ética de la sociedad; 5. Reformular el combate a las drogas; 6. Empezar la construcción de la paz mediante modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la

autoridad; 7. Recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios; y 8. Seguridad pública, seguridad nacional y paz.¹⁷⁸

En relación con el objetivo relativo a la “Seguridad pública, seguridad nacional y paz”, la Estrategia señala que se requieren fortalecer las capacidades institucionales bajo las siguientes acciones:¹⁷⁹

- Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno de México, a través del Consejo de Seguridad Nacional.
- Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
- Actualizar el catálogo y clasificación de instalaciones estratégicas.
- Fortalecer y mantener la seguridad interior del país y garantizar la defensa exterior de México.
- Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el Gobierno de México, para contribuir al conocimiento colectivo.
- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
- Construir las bases para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional biometrizado.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública integra además estrategias específicas en temas prioritarios y de atención urgente:

- a) El desarrollo de un Modelo Nacional de Policía integral y transversal, bajo un enfoque de derechos humanos, que articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y mejore la coordinación efectiva entre cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.
- b) La prevención del delito a través de la promoción del desarrollo de alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc. Trabajar en la prevención especial de la violencia y el delito mediante la labor de disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas.
- c) Desarrollar estrategias focalizadas en las regiones y en la participación ciudadana, según la naturaleza de los problemas locales y regionales, y

¹⁷⁸ Senado de la República. *Estrategia Nacional de Seguridad Pública. (Resumen del documento presentado por el Presidente de la República al Senado de la República)*. Consultado el 20 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3VLsLBE>

¹⁷⁹ *Ídem.*

comenzando por los territorios más violentos; y para combatir delitos como la extorsión, robo, secuestro, homicidio, tráfico de personas, contrabando y el comercio ilegal de armas, feminicidio, violencia de género y crímenes de odio. Una prioridad es la recuperación de los espacios públicos.

- d) Establecimiento de nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad derivados de las prioridades acordadas con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por ejemplo, en la profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en un sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género; el fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Financiera en las entidades federativas; y reforzamiento del Sistema Penitenciario Nacional y de ejecución de medidas para adolescentes, entre otras.
- e) Poner en marcha la Estrategia de Combate al Mercado Ilícito de Hidrocarburos encauzada a la prevención general y especial del delito.
- f) Implementar una Estrategia de combate al uso de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (lavado de dinero o lavado de activos), defraudación fiscal y finanzas de la delincuencia organizada, así como resaltar el papel de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en el abatimiento de estos delitos al proveer información y análisis que contribuyen al fortalecimiento de investigaciones. Los recursos incautados al crimen organizado se destinarán a financiar los programas de prevención social y reparación del daño.
- g) Una Estrategia para agilizar los procedimientos de extinción de dominio y utilización social de los bienes confiscados a la delincuencia.
- h) Una Estrategia para combatir el robo a autotransporte y pasajeros en carreteras.
- i) Una Estrategia para abatir el tráfico de armas bajo los cálculos de que un 3% de los mexicanos tienen y utilizan armas de fuego en alrededor de un 70% de los homicidios; y que alrededor de 200,000 armas de fuego entran ilegalmente a México cada año. Reconociendo el alto índice de corrupción en los tres órdenes de Gobierno, se identificó las necesidades de contar con una estrategia interinstitucional; establecer mayores controles y seguimiento a las licencias colectivas de armas de fuego; y reactivar los grupos interinstitucionales integrados por el SAT, SEDENA, SEMAR, FGR y la SSSPC para supervisar el control y registro de estos artefactos.

El pasado 19 de octubre, en su comparecencia ante el Senado de la República y como parte del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez presentó los siguientes avances y resultados en torno a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que, de acuerdo con la funcionaria, se

llevan a cabo bajo la coordinación permanente en el Gabinete de Seguridad y han afectado las estructuras criminales y financieras de todos los grupos delincuenciales generadores de violencia:¹⁸⁰

- Priorizar la atención a las causas que generan la violencia y la pobreza, con programas sociales universales para evitar que los jóvenes engrosen las filas de la delincuencia organizada.
- El funcionamiento en el país de 32 Mesas Estatales y 266 Mesas Regionales de Construcción de Paz, donde las autoridades de los tres niveles de gobierno se coordinan y actúan de manera expedita para hacer frente al fenómeno delictivo.
- Un marco legal aprobado por el Congreso que permite a las fuerzas armadas actuar con estricto apego a la legalidad en labores de seguridad pública.
- La operación de la Guardia Nacional en todo el territorio mexicano, incluido el despliegue de 118 mil elementos para proteger a la población.
- Aplicación de inteligencias especializadas en apoyo al trabajo que desarrollan las diferentes instancias de coordinación, desde el Gabinete de Seguridad hasta las Mesas Regionales para la Construcción de la Paz, en la investigación de los hechos de violencia que genera el crimen organizado.
- Una mayor coordinación con la Fiscalía General de la República y las fiscalías estatales y el Poder Judicial, con respeto a sus autonomías, con el objetivo de lograr Cero Impunidad ante la comisión de delitos.
- La realización de mesas de trabajo para la atención de asuntos prioritarios: robo de hidrocarburos, tala clandestina, extinción de dominio, uso de operaciones con recursos de procedencia ilícita, sustancias y precursores químicos, y migración.
- Controles más estrictos de las Fuerzas Armadas en las aduanas marítimas y terrestres para evitar el tráfico de drogas, armas y de personas.
- Se mantienen los planes de apoyo en estados con mayor índice de homicidios dolosos (Guanajuato, Baja California, Michoacán, Estado de México, Jalisco y Chihuahua).
- Se aplican recursos federales para fortalecer las capacidades, equipamiento, tecnología e instalaciones de las instituciones de seguridad pública en estados y municipios, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
- Existe una política de prevención y atención a la violencia contra las mujeres que busca fortalecer sus liderazgos para contribuir a la transformación de sus familias, comunidades y territorios.

¹⁸⁰ Gobierno de México. *Palabras de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, durante su Comparecencia en el Senado de la República.* 19 de octubre de 2022. Consultado el 20 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3gxM7da>

- Se impulsan protocolos para mejorar la actuación de las fuerzas de policías como los primeros respondientes ante los hechos de violencia.
- Se realizan actividades para prevenir adicciones y violencias, dirigidas a estudiantes, maestros y padres de familia en escuelas públicas, así como jornadas deportivas y culturales en jóvenes en conflicto con la ley.
- En los reclusorios federales se encuentran 18 mil 789 personas privadas de la libertad. En el transcurso de 2022, se han trasladado 3 mil 557 personas en beneficio de la gobernabilidad de los centros estatales.
- Con el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Gobernación se analizan los casos de personas privadas de la libertad para determinar si son sujetos de preliberación.
- Al 15 de octubre de 2022, se han efectuado 3 mil 156 libertades anticipadas a mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con enfermedades terminales o víctimas de tortura.
- Existe una mayor y mejor coordinación para perseguir, castigar, identificar y dismantelar estructuras dedicadas al tráfico de personas.
- Derivado de la renegociación de contratos en el Sistema Penitenciario, se registra un ahorro de más de 5 mil 140 millones de pesos por la reducción del 15% en el pago anual del servicio integral de capacidad penitenciaria, acumulado al cierre del ejercicio 2022.
- La actual administración ha logrado la detención de 65 mil 149 integrantes de bandas delictivas, incluidos 6 mil 043 de organizaciones criminales, de los cuales 2 mil 216 eran objetivos prioritarios.
- Se han asegurado 32 mil 746 armas de fuego; 17 millones 352 mil cartuchos; y 2 mil 300 granadas.
- Se registró el aseguramiento de 5.2 toneladas de fentanilo casi mil por ciento más que en los últimos cuatro años de la administración anterior, así como de 94 mil 551 kilogramos de cocaína y 154.1 toneladas de metanfetaminas.
- Se han erradicado 46 mil 304 hectáreas sembradas con amapola y se han asegurado 618 mil 930 kilos de marihuana, mil 116 kilogramos de goma de opio y mil 429 kilos de heroína con la destrucción de mil 57 laboratorios.
- El esfuerzo nacional del Estado mexicano afectó al crimen organizado en sus finanzas, por 674 mil 200 millones de pesos (33 mil 693 millones de dólares).
- Más de 36 mil cuentas bancarias fueron bloqueadas por la Unidad de Inteligencia Financiera, con 16 mil millones de pesos vinculados a operaciones ilícitas.
- Se registró una disminución de la incidencia delictiva del fuero federal, comparadas las cifras de diciembre de 2018 con la incidencia de agosto de 2022, que muestran una baja de 23.3%.
- Los delitos fiscales disminuyeron un 60 % y los delitos financieros un 65 %.
- El robo de hidrocarburos descendió 92 %, permitiendo un ahorro estimado de 226 mil 84 millones de pesos.

- En cuanto al fuero común, el secuestro disminuyó 74.1 % y 2 mil 57 víctimas fueron liberadas. Se detuvieron a 4 mil 557 secuestradores y se desarticularon 518 bandas. El robo total decreció 18.1 %.
- En 2019 y 2020 se contuvo el alza del homicidio doloso y en 2021 inició su baja constante. Para agosto de 2022 la disminución es de 14.6 % con respecto al máximo histórico registrado en 2018.
- Temas pendientes a los que se les dedicará mayor atención son la tala clandestina y la extorsión, para que sean catalogados por el Congreso como delitos graves para tener sanciones más severas; y que se determinen nuevas conductas delictivas relacionadas con la ciberseguridad.
- Se cuenta con el Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estados Unidos; y se han mejorado los controles en entradas marítimas, aéreas y ferroviarias para la detección de precursores químicos, flujo de dinero y productos falsificados.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, “en septiembre de 2022, 64.4 % de la población de 18 años y más, residente en 75 ciudades de interés, consideró que es inseguro vivir en su ciudad. Lo anterior representa un cambio estadísticamente significativo con relación al porcentaje registrado en junio de 2022, que fue de 67.4 por ciento”. En otro dato, durante septiembre de 2022, 70.5 % de las mujeres y 57.2 % de los hombres consideraron que es inseguro vivir en su ciudad.¹⁸¹

¹⁸¹ INEGI. *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. Tercer trimestre de 2022. 18 de octubre de 2022. Consultado el 24 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3D6BOop>



VI. Ficha Técnica de la Unión Europea

Información general, incluidos aspectos políticos y económicos de la Unión Europea.



Superficie: 4, 479,968 de km².

Límites territoriales: Se ubica entre el Océano Atlántico (al norte y al este), y con Rusia, Belarús y Ucrania al este.

División administrativa: Parlamento Europeo, Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea, Comisión Europea, Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), Banco Central Europeo (BCE), Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), Comité Económico y Social Europeo (CESE), Comité de las Regiones (CDR), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Defensor del Pueblo Europeo, Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD), organismos interinstitucionales.

UNIÓN EUROPEA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 25 de octubre de 2022-

Nombre oficial: Unión Europea.

Sede: Bélgica.

Día Nacional: 9 de mayo.

Población: 450,858,381 habitantes (2022).

Indicadores sociales (Est. 2021)

- **Esperanza de vida:** 77.6 años
- **Tasa de natalidad:** 9.5 nacimientos por cada 1000 habitantes
- **Tasa de mortalidad:** 10.7 muertes por cada 1000 habitantes.

Idioma: La Unión Europea cuenta con 24 idiomas oficiales: alemán, búlgaro, checo, croata, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco.

Religión: no hay religión oficial. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce en su artículo 10, apartado 1, el derecho a la libertad de religión.

Moneda: Euro (EUR). Fue instaurado el 1° de enero de 1999 de forma virtual (para pagos con fines contables) y posteriormente, el 1° de enero de 2002 inició la circulación de billetes y monedas.

Fuente: Unión Europea y CIA Factbook – European Union.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Es una organización intergubernamental y supranacional. Se rige por el Tratado de Lisboa, firmado el 13 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 1° de diciembre de 2009. Cabe destacar que el Tratado de Lisboa modificó el Tratado de Maastricht (1993)¹⁸² y el Tratado de Roma (1958)¹⁸³.

Poder Ejecutivo: En virtud de los Tratados de la Unión Europea, se instauraron tres instituciones que tienen funciones de carácter ejecutivo: el Consejo Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea. Las tres instituciones tienen su sede en Bruselas, Bélgica.¹⁸⁴

El **Consejo Europeo** reúne a los jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea, al presidente de la Comisión Europea y el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad (éste último participa cuando son abordados temas relacionados con el exterior). El Consejo Europeo elige a su presidente por mayoría cualificada, para un mandato de dos años y medio, con la posibilidad de reelegirse una vez. Cabe mencionar que el presidente no puede tener otro puesto nacional mientras ejerce el cargo. Actualmente, el presidente de la Comisión es Charles Michel, desde el 1 de diciembre de 2019.¹⁸⁵ El 24 de marzo de 2022, el presidente fue reelegido por un segundo mandato de dos años y medio.¹⁸⁶

El Consejo Europeo define los temas de la política general y las prioridades de la Unión Europea, aunque no toma decisiones de carácter legislativo.¹⁸⁷ El Consejo trabaja por medio de Cumbres, las cuales se organizan al menos dos veces cada seis meses, aunque se puede convocar a reuniones extraordinarias para tratar asuntos urgentes. Las decisiones son tomadas por unanimidad, mayoría simple (con 14 Estados miembros a favor) o mayoría calificada (voto a favor del 55 % de

¹⁸² Su finalidad era preparar la Unión Monetaria Europea e introducir elementos como la ciudadanía, y políticas comunes en materia de asuntos internacionales y nacionales. Fuente: Unión Europea. “Tratados de la UE – Tratado de Maastricht”. Consultado el 24 de marzo de 2020 en: https://europa.eu/european-union/law/treaties_es

¹⁸³ El Tratado de Roma se firmó el 25 de marzo de 1957 y entró en vigor el 1 de enero de 1958. Su objetivo era instaurar la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). Fuente: Unión Europea. “Tratados de la UE – Tratado de Roma”. Consultado el 24 de marzo de 2020 en: https://europa.eu/european-union/law/treaties_es

¹⁸⁴ Central Intelligence Agency. “The World Factbook- European Union”. *Op. Cit.*

¹⁸⁵ Consejo Europeo. *Funciones del presidente*. Consultado el 21 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/2uFIOkS>

¹⁸⁶ *Ibidem*.

¹⁸⁷ Por ejemplo, en junio de 2014, el Consejo estableció un documento llamado “Agenda Estratégica para la Unión en Tiempos de Cambio”, en el cual se establecieron cinco áreas prioritarias para los siguientes cinco años: empleo, crecimiento y competitividad; dar mayor protagonismo y protección a los ciudadanos; política energética y relativas al cambio climático; libertad, seguridad y justicia; y la Unión como actor de primer nivel en la escena mundial. Fuente: *Idem*.

los Estados miembros, que representen al menos 65% de la población de la Unión Europea).¹⁸⁸

El **Consejo de la Unión Europea** tiene como función representar a los gobiernos y se integra por los Ministros de cada Estado miembro, quienes participan en las reuniones en función de sus ámbitos de trabajo. Fue creado en 1958 con el nombre de Consejo de la Comunidad Económica Europea.¹⁸⁹

El Consejo de la UE y el Parlamento Europeo son los principales órganos de decisión de la Unión Europea, y entre sus facultades se encuentran las siguientes:¹⁹⁰

- Negociar y adoptar la legislación comunitaria;
- Coordinar las políticas de los Estados miembros;
- Desarrollar la política exterior y de seguridad;
- Celebrar acuerdos entre la Unión y otros países u organizaciones internacionales;
- Aprobar el presupuesto junto con el Parlamento Europeo.

La **Comisión Europea**¹⁹¹ es el órgano ejecutivo de la Unión Europea y es responsable de elaborar propuestas de legislación y de aplicar las decisiones tomadas por el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea. Fue establecida en 1958 y está integrada por un presidente y un Colegio de Comisarios (27 comisionarios, uno por cada país miembro, en el cual ocho ocupan el cargo de vicepresidentes, incluidos tres vicepresidentes ejecutivos, uno ocupa el cargo del Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea y 18 comisarios responsables de una cartera).

El o la presidente (a) de la Comisión es electo (a), de entre los candidatos propuestos por los dirigentes de cada país, con el apoyo de la mayoría de los eurodiputados; y a su vez el presidente elige a los comisarios y los vicepresidentes. Actualmente, la presidenta de dicha institución es Ursula von der Leyen, quien inició su mandato el 1 de diciembre de 2019.¹⁹²

¹⁸⁸ Consejo Europeo. “Sistema de Votación”. Consultado el 24 de marzo de 2020 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/voting-system/>

¹⁸⁹ Unión Europea. “Consejo de la Unión Europea”. Consultado el 24 de marzo de 2020 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/council-eu_es

¹⁹⁰ *Ídem.*

¹⁹¹ Unión Europea. “Comisión Europea”. Consultado el 24 de marzo de 2020 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-commission_es

¹⁹² Unión Europea. “Comisión Europea”. Consultado el 3 de diciembre de 2019 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-commission_es

Las atribuciones de la Comisión son muy diversas; sin embargo, se distinguen las siguientes: proponer nuevas leyes para que el Parlamento y el Consejo las aprueben; gestionar las políticas europeas, asignar los fondos de la Unión Europea y supervisar de qué manera se gasta el dinero; garantizar que la legislación se aplique de forma adecuada en todos los Estados miembros; representar a la Unión Europea en el ámbito internacional y negociar acuerdos internacionales en su nombre.

Poder Legislativo: ¹⁹³

El Parlamento Europeo es el órgano legislativo de la Unión Europea y está integrado por 705 eurodiputados. Fue fundado en 1952 con el nombre de Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), cambió de nombre en 1958 como Asamblea Parlamentaria Europea y, posteriormente, en 1962 adquirió su actual nombre.

Los primeros eurodiputados eran delegados de los Parlamentos nacionales, que posteriormente constituyeron grupos políticos paneuropeos (socialistas, conservadores, liberales, verdes, etcétera).

Es la única institución de la Unión Europea elegida por sufragio directo por los ciudadanos de los 27 Estados miembros. Las primeras elecciones por sufragio universal y directo tuvieron lugar en junio de 1979. Las elecciones se celebran cada cinco años. Los actuales eurodiputados fueron elegidos el 26 de mayo de 2019 y ejercerán su mandato hasta 2024.¹⁹⁴

Cada país determina su modo de escrutinio, pero todos aplican las mismas normas democráticas: igualdad entre hombres y mujeres y voto secreto. En casi todos los Estados miembros, la edad mínima para votar es de 18 años, excepto en Austria, donde se estableció a los 16 años de edad.

Los escaños se reparten, por regla general, en proporción con la población de cada país.

¹⁹³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. "Carpeta para la Visita del Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores, al Parlamento Europeo. Bruselas, Bélgica 20 al 23 de enero de 2014". Serie Europa. Número 36.

¹⁹⁴ Parlamento Europeo. "Elecciones Europeas". Consultado el 1 de marzo de 2020 en: <http://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/be-heard/elections>

Distribución de escaños en el Parlamento Europeo por País			
País	Número de Eurodiputados	País	Número de Eurodiputados
Alemania	96	Austria	19
Francia	79	Bulgaria	17
Italia	76	Eslovaquia	14
España	59	Dinamarca	14
Polonia	52	Finlandia	14
Rumania	33	Lituania	11
Países Bajos	29	Croacia	12
Bélgica	21	Irlanda	13
Hungría	21	Letonia	8
Portugal	21	Eslovenia	8
Grecia	21	Luxemburgo	6
Chequia	21	Malta	6
Suecia	21	Chipre	6
		Estonia	7
Total: 705 diputados			

Elaboración propia con información de Parlamento Europeo. "Eurodiputados". Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://www.europarl.europa.eu/meps/es/search/advanced?name=&groupCode=&countryCode=ES&bodyType=ALL>

El Parlamento Europeo cuenta con los siguientes siete grupos políticos:

Grupo Político	Escaños
Grupo del Partido Popular Europeo (EPP) (Demócrata – Cristianos)	174
Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo (S&D)	144
Renovar (Renew ¹⁹⁵)	102
Identidad y Democracia (ID)	62
Los Verdes / Alianza Libre Europea	71
Conservadores y Reformistas Europeos	62
Grupo de la Izquierda en el Parlamento Europeo	38
No Inscritos (NI)	43
Total	696

Cuadro elaborado con información del Parlamento Europeo. *Diputado por Estado miembro y grupo político*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/36lvNSf>

¹⁹⁵ Grupo Renew Europe antes Alianza de los Liberales y Demócratas para Europa (ALDE). Consultado el 23 de enero de 2020 en: <https://bit.ly/2TTrzhV>

La labor del Parlamento Europeo se desarrolla en tres sedes: en Luxemburgo se encuentran las oficinas administrativas de la Secretaría General, mientras que las reuniones del pleno (sesiones plenarias) tienen lugar en Estrasburgo, considerado la sede oficial, y Bruselas, Bélgica. Las reuniones de las Comisiones también se celebran en Bruselas.

Las principales funciones del Parlamento Europeo son las siguientes:

- Debatir y aprobar la legislación de la Unión Europea. Ejerce y comparte el papel de colegislador con el Consejo de Ministros a través del procedimiento legislativo ordinario.
- Compartir el poder presupuestario con el Consejo al aprobar en su totalidad el presupuesto anual.
- Ejercer un control político de las instituciones europeas y, en particular, en la Comisión al aprobar o rechazar el nombramiento de sus miembros con el fin de garantizar su funcionamiento democrático.
- Destituir a la Comisión Europea en su conjunto mediante una moción de censura.
- Ejercer un poder de control sobre las actividades de la Unión a través de las preguntas escritas u orales que puede dirigir a la Comisión y al Consejo.
- Constituir comisiones temporales y de investigación cuyos poderes no se limitan a la actividad de las instituciones europeas, ya que pueden examinar también la actuación de los Estados miembros en la aplicación de las políticas europeas.
- Elegir al Presidente de la Comisión y aprobar a los miembros de la Comisión mediante la mayoría de los votos que lo componen. El candidato debe ser propuesto a esta institución por el Consejo Europeo, que lo designa por mayoría cualificada, teniendo en cuenta los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo y tras haber mantenido las consultas oportunas.
- Supervisar la labor de la Comisión mediante el examen de los informes que ésta elabora.
- Pronunciarse acerca de una amplia variedad de acuerdos internacionales negociados por la Unión Europea, tales como los acuerdos comerciales internacionales.
- Proponer enmiendas al Tratado de Lisboa.
- Aprobar el nombramiento del Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que es al mismo tiempo vicepresidente de la Comisión.
- Examinar las peticiones de los ciudadanos y crear comisiones de investigación.

El Tratado de Lisboa, firmado en 2007 y que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009, extendió los poderes legislativos del Parlamento Europeo a 40 nuevas áreas –entre ellas agricultura, políticas energéticas, gobernanza económica, transporte,

inmigración, justicia, mercado interior, investigación, salud, asuntos del interior, salud pública, protección del consumidor y fondos estructurales— y le otorgó mayor protagonismo en la asignación del presupuesto, así como en la aprobación de los acuerdos internacionales.

El procedimiento de codecisión fue introducido en 1992 por el Tratado de Maastricht; en 1999, con el Tratado de Ámsterdam, fue ampliado y ajustado para aumentar su eficacia. Con el Tratado de Lisboa, este procedimiento es llamado procedimiento legislativo ordinario, por lo cual se convirtió en el principal procedimiento legislativo del sistema decisorio de la Unión Europea.

De acuerdo con información del Parlamento Europeo, el Tratado de Lisboa amplió el proceso de codecisión sustancialmente y, en consecuencia, se convirtió en colegislador en plena igualdad para el 95 % de la legislación. La participación del Parlamento incrementa la legitimidad democrática de la legislación de la Unión Europea.

Actualmente, impera el principio de paridad entre el Parlamento Europeo, elegido directamente y que representa a los pueblos de la Unión Europea, y el Consejo, que representa a los gobiernos de los Estados miembros.

*Presidente del Parlamento Europeo*¹⁹⁶

El presidente del Parlamento Europeo es elegido por un período renovable de dos años y medio, es decir, para la mitad de una legislatura. El candidato que obtiene la mayoría absoluta de los votos emitidos en votación secreta es elegido presidente. Si en tres días no se alcanza la mayoría absoluta, el presidente es elegido en una cuarta vuelta por mayoría simple. Actualmente, la presidenta del Parlamento Europeo es Roberta Metsola, quien fue elegida en enero de 2022.¹⁹⁷

Las Comisiones permanentes del Parlamento Europeo son las siguientes:¹⁹⁸

- Comisión de Asuntos Exteriores.
- Comisión de Desarrollo.
- Comisión de Comercio Internacional.
- Comisión de Presupuestos.

¹⁹⁶ *Ídem.*

¹⁹⁷ Parlamento Europeo. El presidente. Biografía. Consultado el 21 de octubre de 2022
<https://the-president.europarl.europa.eu/en/the-presidency>

¹⁹⁸ Parlamento Europeo. *Op. cit.*

- Comisión de Control Presupuestario.
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
- Comisión de Industria, Investigación y Energía.
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor.
- Comisión de Transportes y Turismo.
- Comisión de Desarrollo Regional.
- Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Comisión de Pesca.
- Comisión de Cultura y Educación.
- Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
- Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
- Comisión de Peticiones.

*Comisiones Especiales*¹⁹⁹

El Parlamento Europeo puede crear Comisiones Especiales encargadas de examinar problemas concretos con un mandato de doce meses de duración como máximo, salvo prórroga.

Poder Judicial: ²⁰⁰

Es representado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), creado en 1952 y está integrado por dos órganos jurisdiccionales: el Tribunal de Justicia y el Tribunal General (creado en 1988).

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, tiene la función de garantizar que la legislación de la Unión Europea sea interpretada y aplicada por igual en cada país miembro. Asimismo, controla la legalidad de los actos de las instituciones de la Unión Europea; vela por que los Estados miembros respeten las obligaciones establecidas en los Tratados; e interpreta el Derecho de la Unión a solicitud de los jueces nacionales.

¹⁹⁹ *Ídem.*

²⁰⁰ Tribunal de Justicia de la Unión Europea. "Presentación General". Consultado el 24 de marzo de 2020 en: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_6999/es/

El Tribunal de Justicia se integra por un juez de cada país miembro y 11 abogados generales designados por los gobiernos de los Estados miembros (previa consulta a un comité encargado de emitir un dictamen sobre la idoneidad de los candidatos) para un periodo de seis años con posibilidad de reelección.

Por su parte, el Tribunal General se compone de 56 jueces, esta modificación se implementó a partir del 1 de septiembre de 2019 tras la reforma al Tribunal General de la Unión Europea con base en el Reglamento 2015/2422 del Parlamento Europeo y del Consejo.²⁰¹

CONTEXTO POLÍTICO

Del 23 al 26 de mayo de 2019 se realizaron las elecciones del Parlamento Europeo, las cuales estuvieron marcadas por diversos acontecimientos que las hicieron históricas. La participación de los ciudadanos europeos fue la mayor registrada desde las elecciones de 1994, alcanzando un 50.92 %. Este atractivo en las urnas se vio claro por dos factores principales: por un lado, la polarización ideológica entre europeístas y euroescépticos, y por el otro, la coincidencia de elecciones con otros comicios nacionales, regionales y locales en países como España.²⁰²

Los resultados de dichos comicios dieron como resultado un parlamento muy fragmentado, con presencia de los grupos políticos de los diferentes espectros ideológicos. Por primera vez en la historia del Parlamento Europeo los Socialdemócratas y el grupo Partido Popular Europeo no sumaron mayoría absoluta.²⁰³

Si bien es cierto que en países como Italia, Reino Unido y Francia, la corriente de ultraderecha logró la victoria, en países como Países Bajos, Finlandia y Alemania, estos grupos se han estancado y bajado. No obstante, la ultraderecha mostró un incremento logrando el 11 % total de los votos, lo cual, a pesar de significar un crecimiento, sigue estando muy por debajo del 33 % estimado que les permitiría

²⁰¹ Tribunal de Justicia de la Unión Europea. “El Tribunal General de la Unión Europea se prepara para recibir a nuevos Jueces adicionales”. Consultado el 3 de marzo de 2020 en: <https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2019-09/cp190111es.pdf>

²⁰² El País. “Los nacionalistas vencen en países clave, pero no ganan poder en la Eurocámara”. Consultado el 2 de marzo de 2020 en: https://elpais.com/internacional/2019/05/26/actualidad/1558887561_830895.html

²⁰³ Nueva Tribuna. “Análisis de las elecciones europeas”. Consultado el 2 de marzo de 2020 en: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/europa1/analisis-elecciones-europeas/20190529191018163178.html>

tener una mayor injerencia sobre las decisiones de Europa y bloquear políticas europeístas.²⁰⁴

Pese a la incertidumbre en el ascenso de los grupos de ultraderecha y euroescépticos, los partidos de corriente europeísta como los Liberales y Los Verdes surgieron como fuerzas políticas dentro del Parlamento, generando un alivio entre los pro-Europa. El crecimiento de Los Verdes con una política progresista de corte ambiental y europeísta pretende ofrecer una alternativa a Europa, mostrándose también como en bloque de contención a los grupos más extremistas.²⁰⁵

A partir de estas elecciones, se abrió la posibilidad de dar un nuevo impulso a las reformas en la Unión Europea, en un contexto en el que haya voluntad política para avanzar durante la legislatura europea 2019-2024. En este sentido, la relación franco-germana pretende ser el pilar de la reformulación y unificación europea. La entonces canciller de Alemania, Ángela Merkel y el presidente francés, Emmanuel Macron, firmaron el llamado Tratado de Aquisgrán, un acuerdo con el que buscaban dar un nuevo impulso bilateral a la Unión Europea.

En lo que respecta a la Comisión Europea, el 16 de julio de 2019, el Parlamento Europeo eligió a Ursula von der Leyen, como presidenta de dicha Comisión. Cabe destacar que es la primera vez que la Comisión es liderada por una mujer y que el número de comisarias aumentó.²⁰⁶

Para el periodo 2019-2024, la Comisión Europea estableció seis prioridades, que son las siguientes:²⁰⁷

- **Pacto Verde Europeo.** Tiene como objetivo mejorar el bienestar de los ciudadanos europeos mediante las siguientes acciones: ser climáticamente neutra a 2050; proteger la vida humana, los animales y las plantas, reduciendo la contaminación; ayudar a las empresas a convertirse en líderes mundiales en productos y tecnologías limpias; y contribuir a garantizar una transición justa e integradora.²⁰⁸

²⁰⁴ *Ídem.*

²⁰⁵ *Ídem.*

²⁰⁶ Parlamento Europeo. *Infografía: datos clave de la nueva Comisión von der Leyen (2019-2024)*. Consultado el 24 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/2Ryovqqa>

²⁰⁷ Comisión Europea. *Seis prioridades de la Comisión para 2019-2024*. Consultado el 24 de enero de 2020 en: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024_es

²⁰⁸ Comisión Europea. *¿Qué es el Pacto Verde Europeo?* Consultado el 24 de enero de 2020 en: <https://bit.ly/2uuuK5j>

- **Una Economía que funcione en pro de las personas.** Está enfocada a trabajar en favor de la justicia y la prosperidad. Resalta la importancia de las pequeñas y medianas empresas, las cuales son pieza clave de la economía de Unión Europea. Asimismo, señala que es esencial completar la Unión de Mercados de Capitales y profundizar en la Unión Económica y Monetaria.²⁰⁹
- **Una Europa adaptada a la era digital.** Una de sus prioridades principales es la capacitación de las personas con una nueva generación de tecnologías. A pesar de sus grandes avances en materia de telecomunicaciones y protección de datos, aún hay ámbitos de la economía digital, en la que se encuentra rezagada. Además, “las tecnologías de inteligencia de datos e inteligencia artificial pueden ayudar a desarrollar soluciones inteligentes para muchos retos sociales, desde la salud a la agricultura o desde la seguridad hasta la fabricación”.²¹⁰
- **Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo.** Busca proteger a los ciudadanos europeos y sus valores. Para ello, la Comisión pondrá en curso un mecanismo general europeo sobre el cual debe informar cada año y de manera objetiva sobre la situación del Estado de Derechos en el bloque. Asimismo, otras áreas de competencia con relación a este tema es la migración, en la que se busca unas fronteras fuertes, la modernización del sistema del asilo de la Unión Europea y la cooperación con otros países socios.²¹¹
- **Una Europa fuerte en el mundo.** La Comisión apoya el multilateralismo y el orden mundial basado en normas a través de una participación más activa del bloque europeo en el mundo. Busca un enfoque de acción exterior, desde la ayuda al desarrollo hasta la Política Exterior y de Seguridad Común, que garantice una voz más fuerte y unida de la mancomunidad europea en el mundo.²¹²
- **Un nuevo impulso a la democracia europea.** La Comisión pretende potenciar, proteger y consolidar su democracia. Se pretende que los ciudadanos europeos desempeñen un papel más destacado en el proceso de toma de decisiones y más activo en el establecimiento de las prioridades. “La Comisión se comprometerá con la consolidación de su asociación con el

²⁰⁹ Comisión Europea. *Una economía que funcione en pro de las personas*. Consultado el 24 de enero de 2020 en: <https://bit.ly/2uuAsnA>

²¹⁰ Comisión Europea. *Una Europa adaptada a la era digital*. Consultado el 24 de enero de 2020 en: <https://bit.ly/2RrviC2>

²¹¹ Comisión Europea. *Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo*

²¹² Comisión Europea. *A stronger Europe in the world*. Consultado el 24 de enero de 2020 en: https://ec.europa.eu/info/priorities/stronger-europe-world_es

Parlamento Europeo, la voz de los ciudadanos, garantizando su participación en todas las fases de las negociaciones internacionales, así como con la transparencia y la integridad a lo largo de todo el proceso legislativo”.²¹³

Asimismo, el Consejo Europeo pactó “Una nueva agenda estratégica para 2019-2024” de la Unión Europea para los siguientes cinco años, la cual “establece los temas prioritarios, que guiarán los trabajos del Consejo Europeo y los programas de trabajo de otras instituciones de la mancomunidad. Dicha Agenda está centrada en cuatro prioridades: proteger a los ciudadanos y las libertades; desarrollar una base económica sólida y dinámica; construir una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social; y promover los intereses y valores europeos en la escena mundial.”²¹⁴

Por otra parte, en la relación entre el Reino Unido y la Unión Europea, después de varias prórrogas, finalmente el Reino Unido salió del bloque europeo el 31 de enero de 2020. Horas antes de concretarse oficialmente la salida, distintas instituciones de la Unión Europea retiraron las banderas del Reino Unido en sus respectivas sedes.²¹⁵

A partir de febrero de 2022, la Unión Europea ha condenado de forma enérgica la agresión militar de Rusia contra Ucrania y la participación de Belarús en este conflicto. Así también, la UE ha expresado su rechazo a los ataques de Rusia contra la población e infraestructura civil de Ucrania.²¹⁶

Asimismo, los líderes políticos de la UE han exigido a Rusia en varias ocasiones que termine con sus acciones militares, retire todas las fuerzas y equipos militares de Ucrania y respete la integridad territorial, la soberanía y la independencia de dicho país.²¹⁷

Del mismo modo, la UE ha sancionado con varias medidas a Rusia, entre las que se encuentran: sanciones económicas que abarcan los sectores de las finanzas, la energía, el transporte y la tecnología; la suspensión de las disposiciones sobre la facilitación de visados para diplomáticos, funcionarios y empresarios; cierre del

²¹³ Comisión Europea. *Un nuevo impulso a la democracia europea*. Consultado el 24 de enero de 2020 en: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/new-push-european-democracy_es

²¹⁴ Consejo Europeo. *Fijación de las prioridades políticas de la UE*. Consultado el 28 de enero de 2020 en: <https://bit.ly/2GxH47o>

²¹⁵ Infobae. *El solemne momento en que retiraron la bandera británica de la sede de la Unión Europea en Bruselas*. Consultado el 19 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/390oLDH>

²¹⁶ Consejo Europeo. *Respuesta de la UE ante la invasión rusa de Ucrania*. Consultado el 27 de octubre de 2022, en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-response-ukraine-invasion/>

²¹⁷ *Ibidem*.

espacio aéreo de la UE a todas las aeronaves rusas; cierre de los puertos de la UE a todos los buques rusos, entre otras.²¹⁸

En cuanto a la ayuda que la UE presta a Ucrania, se han adoptado las siguientes acciones: admisión de refugiados a través del mecanismo de protección temporal; 348 millones de euros en ayuda humanitaria para Ucrania y Moldavia; asistencia material a Ucrania y sus países vecinos a través del Mecanismo de Protección Civil de la UE; 20,000 millones de euros para apoyar a los Estados miembros que acogen refugiados; 9,000 millones de euros en ayuda macrofinanciera para fomentar la estabilidad y 3,100 millones de euros para apoyar a las Fuerzas Armadas de Ucrania.²¹⁹

POLÍTICA EXTERIOR²²⁰ 221

La política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión Europea se instauró mediante el Tratado de la Unión Europea (TUE) en 1993 con el objetivo de preservar la paz, reforzar la seguridad internacional, fomentar la cooperación internacional y desarrollar y consolidar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.²²²

La Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea tiene como objetivo fortalecer la integración europea para hacer frente a los desafíos que presenta el actual panorama internacional.

La Estrategia Global es un documento estructurado en torno a cuatro apartados:

- Una Estrategia global para promover los intereses de los ciudadanos.
- Principios rectores de nuestra acción exterior.
- Las prioridades de nuestra acción exterior.
- De la visión a la acción.

²¹⁸ *Ibídem.*

²¹⁹ *Ibídem.*

²²⁰ Gobierno de España. “Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea”. Consultado el 24 de marzo de 2020 en: <http://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/estrategia-global-para-politica-exterior-seguridad-union-europea>

²²¹ Consejo Europeo. “Una nueva Agenda Estratégica para 2019-2024”. Consultado el 2 de marzo de 2020 en: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2019/06/20/a-new-strategic-agenda-2019-2024/>

²²² Parlamento Europeo. “La política exterior: objetivos, mecanismos y resultados”. Consultado el 3 de marzo de 2020 en: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/158/la-politica-exterior-objetivos-mecanismos-y-resultados>

La Estrategia Global establece el concepto de “pragmatismo basado en principios”. Este es un enfoque que llama a la unidad de la propia Unión Europea y sus Estados miembros, a la gestión de los desafíos de un mundo cada vez más interdependiente, a la actuación responsable y compartida a nivel mundial y a una asociación selectiva como base para ejercer un papel relevante como actor principal a nivel global.

Prioridades de la acción exterior

Las prioridades estratégicas para la acción exterior de la Unión Europea son cinco:

- La seguridad de la Unión: Se plantean cinco líneas de acción que potencialicen la seguridad y defensa, la lucha contra el terrorismo, la ciberseguridad, la seguridad energética y la comunicación estratégica.
- Resiliencia estatal y de la sociedad de nuestros vecinos orientales y meridionales.
- Un enfoque integrado en relación con los conflictos y las crisis: La Unión Europea muestra un compromiso más estrecho con la resolución de crisis y conflictos especialmente en el área de vecindad que se proyecta hacia el este y el sur, pero sin renunciar a la actuación en otras regiones más lejanas al territorio europeo.
- Órdenes regionales de cooperación: la Estrategia emplea la dimensión regional como parámetro de referencia en las relaciones con otras áreas del mundo, y poder ejercer la influencia que, a la Unión Europea, como actor principal a nivel mundial de primer orden, le corresponde.
- Gobernanza mundial para el siglo XXI: una de las tradicionales señas de identidad de la Unión Europea siempre ha sido su firme defensa del orden multinacional basado en normas.

Con la finalidad de devolver a la Unión Europea la presencia e influencia mundial que ha perdido en los últimos años, la *Agenda Estratégica de la UE para 2019-2024* establece nuevas consignas en materia de política exterior.

El plan pretende generar una política comercial más ambiciosa, omnicomprensiva y coordinada, además una aceleración en la transición energética para proyectar a Europa como líder mundial en ese terreno, el desarrollo de servicios digitales, una política comercial basada en la reciprocidad frente a los países que cierran sus mercados y un impulso a la inversión y a la cooperación en defensa.

La Agenda Estratégica establece cuatro puntos principales: proteger a los ciudadanos y las libertades; desarrollo de la base económica: el modelo europeo

para el futuro; construir un futuro más ecológico, más justo y más inclusivo; y promover los intereses y valores de Europa en el mundo.

Proteger a los ciudadanos y las libertades

Asegurar que Europa sea un lugar en donde los ciudadanos se sientan libres, seguros y protegidos ante los riesgos existentes y las amenazas emergentes por medio de:

- Garantizar la seguridad a los ciudadanos.
- Salvaguardar las democracias europeas.
- Hacer frente a los retos de migración.
- Proteger los valores y libertades.

Desarrollo de la base económica: el modelo europeo para el futuro

Contar con una sólida base económica reviste una importancia fundamental para la prosperidad y la competitividad de Europa, así como para su papel en la escena mundial. Para ello se plantea un enfoque integrado en cuatro áreas:

- Movilizar todas las políticas pertinentes.
- Garantizar condiciones de competencia equitativas.
- Invertir en el futuro.
- Asumir la transición digital.

Construir un futuro más ecológico, más justo y más inclusivo

Europa pretende seguir siendo un modelo de inclusión y sostenibilidad, que asuma los cambios provocados por la transición ecológica, las evoluciones tecnológicas y la globalización, al tiempo que se asegura de que nadie queda rezagado; para esto pretende ejecutar cuatro acciones concretas:

- Garantizar una energía sostenible, segura y asequible.
- Promover la inclusión.
- Preservar el medio ambiente y el clima.
- Salvaguardar nuestro modo de vida.

Promover los intereses y valores de Europa en el mundo.

Salvaguardar los intereses europeos mediante la unidad y las acciones enérgicas y eficaces. Además de generar un entorno internacional benéfico para los europeos al tiempo que se presentan como defensores del orden multilateral basado en normas, esto mediante la aplicación de labores específicas:

- Proyección de valores.
- Hacer frente a los retos mundiales.
- Defender los intereses europeos.
- Fomentar las normas mundiales.

SITUACIÓN ECONÓMICA

La Comisión Europea señaló, en sus previsiones económicas de 2022, que la economía de la Unión Europea es afectada por las consecuencias de la guerra, y se observa un menor crecimiento y mayor inflación, debido al aumento de los precios de los alimentos y energéticos.²²³

La Comisión estima que el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de la zona del euro se mantendrá en 2.6 % en 2022 y un 1.4 % en 2023. En tanto, se prevé que en todos los países miembros de la Unión Europea el crecimiento será de 2.7 % en 2022, y un 1.5 % en 2023.²²⁴

Estructura del Producto Interno Bruto en la Unión Europea (2017)

- **Agricultura:** 1.6 %
- **Industria:** 25.1 %
- **Servicios:** 70.9 %

Fuente: CIA. The World Factbook.

Se espera que en 2023 el crecimiento económico tenga un cierto impulso gracias a un mercado laboral resiliente, una inflación moderada, y el respaldo del Fondo de Recuperación y Resiliencia. Sin embargo, la proyección de la actividad económica depende en gran medida de la evolución de la guerra.

Asimismo, se estima que la inflación en la zona euro alcance el 7.6 % en 2022. En la medida que desaparezcan las presiones de los precios de la energía y las restricciones del suministro, la inflación en la zona euro disminuiría de manera constante para 2023.

²²³ Comisión Europea. *Pronóstico económico del verano de 2022: la guerra de Rusia empeora las perspectivas*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en: https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-forecast-and-surveys/economic-forecasts/summer-2022-economic-forecast-russias-war-worsens-outlook_en#executive-summary

²²⁴ *Ídem*.

<p>Comercio Exterior (2019):²²⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: \$7,102.3 billones de euros. • Importaciones: \$6,649.5 billones de euros. <p>Principales Socios Comerciales (2019):²²⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: China (16.1%), Estados Unidos (10.8%) y Japón (4.6%). • Importaciones: Estados Unidos (16%), China (13.2%) y Japón (4.8%). 	<p>Principales exportaciones:²²⁷ maquinaria, vehículos automotores, productos farmacéuticos y químicos, combustibles, aviones, plásticos, hierro, acero, productos de papel, bebidas alcohólicas y muebles.</p> <p>Principales importaciones:²²⁸ combustibles y petróleo crudo, maquinaria, vehículos, productos farmacéuticos y químicos, textiles, aviones, plásticos, metales y buques.</p>
--	--

Elaboración propia con información del Parlamento Europeo, Central Intelligence Agency y Eurostat.

²²⁵ Central Intelligence Agency ... *Op. Cit*

²²⁶ Parlamento Europeo. *La UE en el comercio internacional en cifras*. Consultado el 21 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3aQFjQU>

²²⁷ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

²²⁸ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Gabriel Quezada Ortega
Jacqueline Hernández Chong (Servicio social)